

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación para proveer 24 plazas de Bomberos-Conductores.

Aspirantes admitidos

Abascal Vivar, Alejandro.
Acón Rodrigo, Pedro Manuel.
Aguado Alonso, Fernando.
Alonso Aparicio, Félix.
Alvarez Castrejón, Luis.
Alvarez Maíre, Manuel.
Alvarez Prados, Alfonso.
Avila Díaz, Valentín.
Barba de la Fuente, Antonio.
Bellido Oviedo, Benito.
Bermejo Moreno, Andrés.
Borreguero Béjar, Vicente.
Cabello Calzado, Francisco.
Calvo Sánchez, Juan.
Carrascosa Capitán, Agustín.
Carrión Navarro, Antonio.
Castaño Diego, Valentín.
Cebollero Barrio, Feliciano.
Clemente Bajo, Miguel A.
Cogolludo Merino, Julio.
Colás Ganso, Antonio.
Coque Garcés, Miguel.
Córdoba García, Antonio.
Cruz Ramírez, Alonso.
Cuesta Baena, Rufino.
Delgado Pintor, Angel.
Diego García, Dionisio de.
Domingo Alonso, Daniel.
Domingo Delgado, Francisco Javier.
Escribano Justo, Antonio.
Fernández Arribas, Joaquín.
Fernández Medina, Daniel.
Fernández Oliva, Luis.
Fernández Serrano, José Antonio.
Frias Hernández, Juan Manuel.
Gañán García, Agustín.
García Avila, Julio.
García Blázquez, Félix.
García-Bueno Martínez, Juan Manuel.
García Castellanos, Angel.
García Crespo, Francisco Javier.
García Crespo, Vicente.
García Morato, Julián.
García Rivas, Victorio.
García Rivera, Eusebio.
García Sanz, Dionisio Ignacio.
García-Alcañiz Ballesteros, Francisco Luis.
Garcimuno Rodríguez, Guillermo.
Garrido Ruano, Pedro.
González García, Luis.
Gordo Sánchez, Angel.
Hernández Hernández, Segundo.
Hernández Montero, Alfredo.
Hidalgo de la Torre, Leopoldo.
Iglesias Villaescusa, Juan Francisco.
Jiménez Frontelo, Vicente.

Jiménez Hernández, Alejandro.
López García, Juan.
López Martín, José Luis.
López Rueda, José Luis.
Lázaro Moreno, Carlos.
Llorente Delgado, Fernando.
Macías Valle, Armando.
Maestro López, Juan.
Mancheño Durán, Serafín.
Martín Benito, Antonio.
Martín Herrero, Jesús.
Martín de la Paz, Juan José.
Martín Poza, Angel Luis.
Mercader Sobrino, Serafín.
Merino Moral, Gabriel.
Mesa Gutiérrez, Gregorio.
Moncada Migallón, Sebastián.
Muñoz García, Jesús.
Muñoz Maestro, José María.
Muñoz Rodríguez, Carlos.
Navarro Delia, Luis.
Navarro Martos, Gaspar.
Navas Delgado, Mariano.
Liva Gómez, Marcos.
Ortiz Sanz, Enrique.
Pajares Reclusa, José Luis.
Parras Romero, José Antonio.
Peco Vades, Isidoro.
Peña Rodrigo, Simón.
Puerta Puerta, Juan.
Ramos Calvo, Carlos.
Riesco Ortega, Alfredo.
Rodrigo Lezcano, Aurelio.
Rodríguez Abando, Norberto.
Ruiz Pérez, Felipe.
Saavedra Dorado, Antonio.
Sánchez Rodríguez, José.
Millán Santamaría, José.
Santos Solera, José.
Sanz del Olmo, Juan.
Serrano García-Ochoa, Ernesto.
Serrano Gil, José María.
Sienes Catalá, José.
Sierra Sánchez, Manuel.
Sierra Sierra, Manuel.
Sirvielle Mancilla, Manuel.
Troura Borderas, Agustín.
Vázquez Jiménez, Carmelo.
Vera López, Ezequiel.
Vilar Ruiz, Joaquín.
Viñas Martín, Antonio.

Aspirantes excluidos

Castillo Hernández, Basilio del, por presentar la instancia fuera del plazo exigido.
Gutiérrez González, Felipe, por no estar en posesión del carnet de conducir cla-

se "D" exigido en el apartado d) de la base segunda de las de convocatoria.

Martín Lara, Antonio, por no constar la fecha de nacimiento exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.

Pérez Cordero, Juan Antonio, por no estar en posesión del carnet de conducir clase "D" exigido en el apartado d) de la base segunda de las de convocatoria.

Pérez Fernández, Isidoro, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.

Puente, Juan Antonio de la, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria. Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—3.918)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA "AUTOBUSES URBANOS DEL SUR"

Visto el expediente de Convenio Colectivo de la Empresa "Autobuses Urbanos del Sur"; y

Resultando que ha tenido su entrada en esta Delegación el expediente de referencia elaborado por las representaciones de la Empresa mencionada y la de los trabajadores de la misma, quienes tras las deliberaciones correspondientes lograron los acuerdos que se plasman en el presente Convenio.

Considerando que esta Delegación es competente para homologar el Convenio en cuestión de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de

1973 y Orden de 21 de enero de 1974 dictada para su desarrollo;

Considerando que el Convenio en cuestión reúne los requisitos especificados en la normativa que se menciona y que asimismo se observa lo dispuesto en el Real-Decreto ley 49/78, de 26 de diciembre, en relación con el de 25 de noviembre de 1977.

Vistos los preceptos que se mencionan, y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA

1.º Homologar el Convenio Colectivo de la Empresa "Autobuses Urbanos del Sur", haciéndose advertencia de que ello se entiende sin perjuicio de los efectos que se establecen en el número 2 del artículo quinto y en el artículo séptimo del Real Decreto-ley 43/77, de 25 de noviembre, en relación con el artículo quinto del Real Decreto-ley 49/78.

2.º Comunicar esta Resolución a las Representaciones Social y Económica de la Comisión Deliberante, haciéndoles saber que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, por tratarse de Resolución homologatoria, no cabe recurso alguno contra la misma en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su inscripción en el Registro correspondiente.

Madrid, 1 de junio de 1979.—El Delegado de Trabajo, Felipe Arman de la Vega.

CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA "AUTOBUSES URBANOS DEL SUR, S. A." Y SUS TRABAJADORES

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.º *Ámbito de aplicación.*—El presente Convenio afectará a la Empresa "Autobuses Urbanos del Sur, Sociedad Anónima" y a todo el personal no excluido por Ley que preste sus servicios en dicha Empresa en sus centros de trabajo de Getafe.

Art. 2.º *Vigencia y duración.*—El presente Convenio entrará en vigor el día 1 de abril de 1979 y durará hasta el 31 de marzo de 1980, prorrogable de año en año, si no es denunciado por alguna de las partes con una antelación mínima de un mes antes de que finalice la vigencia del mismo.

Art. 3.º *Vinculación a la totalidad.*—Las condiciones pactadas forman un todo orgánico e indivisible, y a los efectos de su aplicación práctica serán consideradas con ese carácter.

Art. 4.º En el supuesto de que la autoridad laboral en el ejercicio de las facultades que le son propias no apro-

A · V I S O

Próximo a vencer el tercer trimestre de las suscripciones al BOLETIN OFICIAL de la provincia, se ruega a los señores suscriptores que deseen seguir recibiendo el periódico procedan a efectuar la renovación correspondiente al cuarto trimestre, por un importe de 525 pesetas.

bara alguno de los pactos del Convenio, éste quedará sin eficacia, debiendo reconsiderarse en su totalidad.

CAPITULO II

Ingresos y ascensos

Art. 5.º Los contratos de trabajo que utilice la Empresa para contratación de nuevo personal se ajustarán en cada momento a las disposiciones legales vigentes en la materia. Se facilitará una copia de cada contrato de trabajo al Comité de Empresa.

Art. 6.º En la contratación de personal interino será indispensable señalar la persona sustituida, la causa y el tiempo de la misma si éste fuera previsible. En todo caso, la resolución del contrato se comunicará con un preaviso de quince días.

Art. 7.º Cuando se trate de trabajos eventuales, considerando como tales los que no tengan carácter normal y permanente en la Empresa, podrán celebrarse contratos de trabajo de duración determinada que no podrán ser superiores a tres meses.

Art. 8.º Cuando lo autorice alguna disposición legal, la Empresa podrá contratar personal temporal y acogerse a los beneficios de reducción o exención de Seguros Sociales u otros análogos previstos en la misma.

Art. 9.º Todos aquellos trabajadores con contratos interinos, eventuales y temporales que no cumplan cualquiera de los requisitos señalados en los artículos anteriores, serán considerados inmediatamente como fijos de plantilla y, por tanto, no cesarán en su puesto de trabajo por las razones origen de los contratos de duración determinada.

Art. 10. La Empresa se compromete a no contratar personal no proveniente de las Oficinas de Colocación. De cualquier manera toda contratación de personal se ajustará en todo momento a las disposiciones legales.

Art. 11. Ascensos. — Los ascensos se realizarán conforme a las normas del artículo 29 de la Ordenanza Laboral de Transportes por Carretera.

La composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud será la siguiente:

Presidente: El Director de la Empresa, o persona en quien delegue, cuyo voto será dirimente; un número de representantes del Comité de Empresa igual a los designados por la Dirección de la Empresa. En todo caso, el número de componentes elegidos por cada una de las partes será como mínimo de dos.

CAPITULO III

Plantillas y escalafones

Art. 12. La Empresa se compromete a elaborar el censo de trabajadores a su cargo de conformidad con las normas establecidas en los artículos 34 y 35 de la Ordenanza Laboral.

Dichos censos se entregarán en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente Convenio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al Comité de Empresa. En él se expresarán todos los datos sobre el personal indicado en los citados artículos de la Ordenanza.

Art. 13. Asimismo la Empresa se compromete a notificar anualmente al Comité de Empresa los escalafones según los repetidos artículos 34 y 35 de la Ordenanza.

CAPITULO IV

Jornada laboral y vacaciones

Art. 14. La jornada de trabajo para el personal de la Empresa será de cuarenta y cuatro horas de trabajo en cómputo semanal. Todas las horas que superen las cuarenta y cuatro semanales o las nueve diarias tendrán el carácter de horas extraordinarias a todos los efectos.

La Empresa no podrá llamar a ningún trabajador para realizar funciones que no sean propias de su categoría profesional, salvo acuerdo entre las partes.

Art. 15. Entre jornada y jornada deberá mediar un promedio de doce horas de descanso en cómputo semanal. Ningún día dicho descanso podrá ser inferior a diez horas. No se tendrá en cuenta para dicho cómputo el descanso semanal.

ta para dicho cómputo el descanso semanal.

Art. 16. Todos los trabajadores afectados por el presente Convenio disfrutará de un descanso semanal de día y medio de forma rotativa. La Empresa podrá computar dicho descanso quincenalmente, de forma que los trabajadores descansan una semana un día y la siguiente dos, o viceversa.

Art. 17. Cuando por circunstancias extraordinarias la Empresa no pueda facilitar el descanso semanal obligatorio en la fecha designada, podrá convenir con el trabajador afectado, o la compensación correspondiente de descanso, o su pago con un recargo del 150 por 100, es decir que en aquellas semanas en que el trabajador opte por cobrar el día de descanso percibirá un total de ocho salarios y medio.

Art. 18. Para los trabajadores que utilicen el coche de personal y residan fuera del término municipal de Getafe, se computará como de jornada el tiempo invertido en el traslado en dicho coche de personal que exceda de treinta minutos. El tiempo de iniciación de este cómputo empezará a regir desde el momento en que el trabajador sube al coche de personal.

Para aquellos trabajadores que utilicen el coche de personal por las mañanas para llegar al término municipal de Getafe, el tiempo máximo de espera en dicho centro de trabajo, no computable como jornada de trabajo, será de quince minutos.

En todo caso al personal de movimiento se le abonará el tiempo de recorrido efectivo en la línea, que se computará como jornada de trabajo, y media hora más diaria, en concepto de toma y deje de servicio y las labores inherentes a su puesto de trabajo.

Art. 19. El Comité de Empresa podrá fiscalizar a petición de un trabajador el número de horas extraordinarias realizadas por el mismo.

Art. 20. Todo el personal al servicio de la Empresa tendrá derecho al disfrute anual de treinta días naturales de vacaciones retribuidas, con arreglo a los salarios que le correspondan en jornada ordinaria de salario base y plus Convenio, excluyéndose el plus Cultura, y proporcionales a los días realmente trabajados en el caso del primer año de su ingreso. Si el trabajador ha estado en situación de baja por incapacidad laboral transitoria menos de tres meses al año, no se le descontará ningún día de vacaciones, y si ha estado más de tres meses, se le descontarán proporcionalmente los días que correspondan, exceptuándose de este supuesto el accidente laboral.

Los calendarios anuales de vacaciones se confeccionarán con arreglo a lo establecido en la Ley. Serán rotativas de año en año.

CAPITULO V

Licencias

Art. 21. Respecto a las licencias se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de Relaciones Laborales, en relación con la Ordenanza Laboral del ramo y con las duraciones fijadas en ambas, excepto la licencia por matrimonio del trabajador, que se eleva a quince días naturales.

Se considerarán a los efectos del artículo 81-C) de la Ordenanza Laboral de Transportes por Carretera, asimilados a los ascendientes de cualquiera de los cónyuges, los padres políticos.

CAPITULO VI

Prestaciones de carácter asistencial e indemnizatorio

Art. 22. Incapacidad laboral transitoria. — En el supuesto de accidente de trabajo, o cuando el trabajador sea intervenido quirúrgicamente, la Empresa complementará la percepción del productor accidentado hasta el 100 por 100 de su base reguladora respectiva en cada caso, durante el plazo máximo de seis meses, a contar desde el día de la baja.

Art. 23. Retirada del permiso de conducir. — La retirada del permiso de conducir hasta un año al trabajador por la autoridad judicial con motivo de accidente de tráfico, no impedirá entretanto

signa percibiendo el salario que tuviera asignado a su categoría al momento del accidente y que la Empresa pueda acoplarse en otro puesto de trabajo, según las necesidades del servicio, todo ello siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1.ª Que el productor tenga una antigüedad mínima en la Empresa de un año en el momento de producirse el accidente.

2.ª Que el accidente se hubiese producido cuando el conductor manejaba el vehículo de la Empresa y con permiso o mandato de la misma. Salvo el supuesto de conducción itineraria.

3.ª Que la causa del accidente no sea debida a la embriaguez o cualquier otro estado similar motivado por otra droga.

4.ª Que el conductor se comprometa a realizar las funciones propias del puesto de trabajo que se le asigne en sustitución de el de conductor.

Art. 24. Indemnización derivada por accidente de trabajo. — En el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este Convenio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la Empresa abonará en los supuestos de fallecimiento en accidente de trabajo la cantidad de 500.000 pesetas a los beneficiarios del fallecido. A tal efecto, la Empresa podrá concertar póliza colectiva de accidente con compañía aseguradora.

CAPITULO VII

Derechos colectivos de los trabajadores

Art. 25. En lo referente a expedientes de regulación de empleo, derecho de reunión, derecho de información, derecho de huelga, acción sindical y medidas disciplinarias, se estará a lo que en cada momento establecieran las disposiciones legales vigentes. En el supuesto de regulación de empleo se documentará previamente al Comité.

CAPITULO VIII

Condiciones económicas

Art. 26. Los salarios serán para cada categoría profesional los que figuran en la tabla adjunta a este Convenio.

Art. 27. Gratificaciones extraordinarias.

rias. — Las gratificaciones extraordinarias de julio, Navidad y participación en beneficios, se establecen cada una de ellas en treinta días de salario base, más antigüedad, más plus Convenio.

Art. 28. Plus de Conductor-Perceptor. — De conformidad con lo establecido en el artículo 58-2) de la vigente Ordenanza Laboral de Transportes, el conductor-perceptor cuando desempeñe simultáneamente ambas funciones, percibirá, además de la remuneración correspondiente a su categoría, un complemento salarial por puesto de trabajo igual al 20 por 100 de su salario base por cada día en que realice ambas funciones.

Art. 29. En concepto de quebranto de moneda, en los casos en que procede, se conviene la cantidad fija mensual que figura en la tabla salarial anexa.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Compensación y absorción. Las mejoras pactadas en este Convenio absorberán en su totalidad las que por disposiciones legales futuras impliquen variación en todos o en alguno de los conceptos salariales retributivos, y únicamente tendrán eficacia práctica si globalmente consideradas y sumadas a las vigentes con anterioridad al Convenio superan el nivel total de éste.

Las condiciones pactadas son compensables en su totalidad con las que vinieren rigiendo con anterioridad a la vigencia del presente Convenio, cualquiera que sea la naturaleza o el origen de su existencia.

Segunda. Legislación supletoria. — En todo lo que no se halle previsto en este Convenio se aplicará la Ordenanza Laboral de Transportes por Carretera y demás disposiciones legales de carácter general.

Tercera. Las partes acuerdan remitir el presente Convenio a la Delegación Provincial de Trabajo para que proceda a su homologación.

Madrid, a 26 de mayo de 1979. — El Comité de Empresa (siguen firmas). — Por "Autobuses Urbanos del Sur, Sociedad Anónima" (firmado y sellado).

TABLA SALARIAL

Categorías	Salario base sin antigüedad	Plus Convenio	Plus Cultura	Quebranto moneda
Grupo 1.º:				
Jefe de servicios	24.000	9.000	2.000	—
Grupo 2.º:				
Jefe de sección	21.000	10.000	2.670	—
Oficial de 1.ª	21.000	5.500	2.670	—
Oficial de 2.ª	21.000	2.600	2.670	—
Grupo 3.º:				
Inspector	21.000			
	(700 día)	6.000	2.670	—
Conductor	21.000			
	(700 día)	4.500	2.670	—
Conductor-perceptor	21.000			
	(700 día)	5.500	2.670	500
Cobrador	21.000			
	(700 día)	1.600	2.670	500

Los conductores y conductores-perceptores percibirán además una prima de siniestralidad de 600 pesetas mensuales, en el caso de que no tengan ningún accidente durante el mes.

Los conductores-perceptores recibirán además 550 pesetas por cada refuerzo que realicen en las mismas condiciones que los vienen efectuando con anterioridad a este Convenio.

TABLA DE HORAS EXTRAORDINARIAS

Categorías	Sin antig.	Con el 5 %	Con el 10 %	Con el 20 %	Con el 30 %	Con el 40 %	Con el 50 %
Inspector	224	233	243	262	281	300	320
Conductor	214	223	232	249	267	285	302
Cond.-perceptor	223	232	242	261	280	298	316
Cobrador	191	200	207	223	238	254	270
Oficial 1.ª	214	223	232	249	266	285	302
Oficial 2.ª	191	200	207	223	238	254	270
Oficial 3.ª	182	190	197	212	226	241	256
Engrasador	191	200	207	223	238	254	270
Mozo taller	182	190	197	212	226	241	256
Lavacoches	182	190	197	212	226	241	256

TABLA SALARIAL

Categorías	Salario base sin antigüedad	Plus Convenio	Plus Cultura	Conservac. vestuario
Grupo 4.º Taller:				
Jefe de taller	21.000	10.000	2.670	7.500
Oficial de 1.ª	700 día	4.500	2.670	7.500
Oficial de 2.ª	700 día	2.000	2.670	3.000
Oficial de 3.ª	700 día	900	2.670	—
Engrasador	700 día	1.300	2.670	—
Mozo taller	700 día	800	2.670	—
Lavacoches	700 día	800	2.670	—
Guarda de noche	700 día	800	2.670	—
Aprendiz de 4.º año	367 día	5.000	2.670	—
Aprendiz de 3.º año	367 día	4.000	2.670	—
Aprendiz de 2.º año	367 día	3.000	2.670	—
Aprendiz de 1.º año	367 día	2.000	2.670	—

El plus de conservación de vestuario se percibirá en el mes de vacaciones, pero no en las pagas extraordinarias.

(G. C.—6.006)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA

Asunto: Resolución por la que se modifican las tarifas de aplicación de "Gas Madrid, S. A." para el suministro de gas por canalización en Madrid.

La empresa "Gas Madrid, S. A." ha solicitado modificación de las tarifas de aplicación para el suministro de gas manufacturado de 4.200 Kcal./Nm³ en Madrid.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 7 de septiembre de 1979, previo informe de la Junta Superior de Precios, ha aprobado la modificación de las tarifas actualmente en vigor del suministro de gas efectuado por "Gas Madrid, S. A." en el ámbito de distribución de Madrid.

En virtud de lo facultado en el citado acuerdo del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en el capítulo VI del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Aprobar las tarifas de aplicación a los suministros de gas efectuados por "Gas Madrid, S. A." en Madrid. Dichas tarifas serán las que se detallan en el anexo que acompaña a la presente resolución.

2.º La empresa distribuidora no podrá

A N E X O

A) Usos domésticos y alumbrado.

Tarifa	Aplicación	Cantidad fija ptas./bimestre	Precio del gas	
			Ptas./m ³	Pts./Kw.-h.
11	Consumos reducidos de cocina	189	10,160	2,081
12	Consumos familiares normales (nivel alto) de cocina o de familia reducida de cocina y agua caliente	209	9,818	2,011
13	Consumos de servicios familiares normales de cocina y agua caliente	240	9,611	1,968
14	Consumos familiares en gran cantidad de cocina y agua caliente	301	9,416	1,928
15	Tarifa aplicable cuando existan conjuntamente para un solo abonado usos de cocina, agua caliente y calefacción individual y total de la vivienda, exclusivamente por gas	385	9,135	1,871
16	Tarifa social para viviendas subvencionadas o de reconocido interés social tal como quedan definidas en el artículo 6.º del Reglamento para la aplicación de la ley de Viviendas Protegidas, aprobado por Decreto 2114/1968, que consumen menos de 30 m ³ al mes o 360 m ³ al año	79	8,222	1,684

B) Usos comerciales e industriales.

21	573	12,851	2,639
22	904	12,299	2,519
23	1,975	12,029	2,463
24	3,581	11,869	2,431

establecer, en ningún caso, otras tarifas distintas de las incluidas en el citado anexo.

3.º En el plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor de las tarifas aprobadas por la presente resolución, los abonados (tanto los existentes como los de nuevo contrato) podrán elegir, entre las establecidas, la tarifa o tarifas más convenientes a sus intereses. Una vez elegida la modalidad o tipo de tarifa deberá mantenerse por un período mínimo de doce meses, salvo que hubiese un aumento manifiesto en la capacidad de consumo.

4.º La modificación de tarifas será de aplicación para las facturaciones de los consumos efectuados a partir de las cero horas del día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Asimismo, dichas tarifas deberán ser publicadas, al menos, en un periódico de los de mayor circulación en la provincia.

5.º La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía podrá dictar en cada caso las normas e instrucciones complementarias que sean precisas para la adecuada aplicación de las tarifas y cuidará de la regularidad y equidad de las facturaciones, comprobando periódicamente la potencia calorífica y demás características del gas distribuido.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.— El Director general, P. D., el Subdirector general de Petróleo, Gas y Agua (Firmado).

C) Usos especiales.

En determinados usos especiales, como son calefacción y agua caliente centralizados de aplicación colectiva, consumo nocturno, climatización y otros que por sus circunstancias lo aconsejen, se podrán practicar descuentos específicos en las facturaciones resultantes de la aplicación de las tarifas que, con modalidades A) y B), les pudiera corresponder.

(G. C.—8.953)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

COMISION TECNICA CALIFICADORA PROVINCIAL SEGUNDA DE MADRID

Que el día 5-7-79 la Junta de esta Comisión Técnica, reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de sus miembros presentes al acto, tomó el acuerdo cuya parte dispositiva, textualmente, dice:

Acuerda: Aplazar "sine die" la resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habido don Rafael García-Miguel López, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo al interesado por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite. Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid en el lugar y fecha anteriormente expresados. — El Presidente, Joaquín Sánchez Cervera (Firmado y rubricado).—Doy fe: El Secretario, Nicolás Martínez Pérez-Mendaña (Firmado y rubricado).—Hay un sello en tinta morada en el que se lee: Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.—Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid.

Y para que conste y a los efectos de notificación al interesado, expido la presente certificación en Madrid, a 5 de julio de 1979.—P. A. (Firmado).

(G. C.—8.921)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:

No habiendo presentado la sociedad antes citada el Balance y documentación correspondiente al Ejercicio rescañado, para su liquidación por el impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del Texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre, procede en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado Texto Legal, y Regla 54.ª de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2, del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1.292/65, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación número 2.309 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1975.—AÑO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Comercial Recambios Aire Comprimido, S. A. — A-2809059. — 1976.

Compañía General de Industrias Pesqueras, S. A. — A-2809060. — Calvo Sotelo, 16. — 1777.

Galitax, S. A. Control de Calidad. — A-2809067. — Ayala, 48, dupl. — 1779.

Publicidad Continental, Sdad. Anónima. — A-2809074. — Avda. de José Antonio, 88. — 1780.

Sociedad Internacional de Alimentación Científica, S. A. — A-2809075. — Velázquez, 101. Madrid. — 1781.

Constructora Rosal, S. A.—A-2809076. Juan Montalvo, 25. — 1782.

Gráficas Coalla, S. L. — B-2809079. — Halcón, 34. — 1783.

Maquinaria General, S. A.—A-2809083. Avda. del Generalísimo, 45. — 1784.

Benedicto y Redondo, Sdad. Anónima. A-2809084. — Vivero, 5. Madrid.—1785.

Publicidad Guastelia Ibero-americana, S. A. — A-2809088. — Avda. del Generalísimo, 8. — 1786.

Excavaciones y Saneamientos, S. A. A-2809091. — Plaza Calicanto, 3. Madrid. — 1787.

Weir Española, S. A. — A-2809094. O'Donnell, 8. Madrid. — 1788.

Explotaciones Alimenticias, S. A. — A-2809095. — Ferraz, 21. — 1789.

Panificadora Artistas, Sociedad Limitada. — B-2809101. — Cicerón, 7.—1790.

Conquer, S. A. — A-2809123.—Joaquín García Morato, 36. — 1793.

Central de Representaciones Extranjeras, S. L. — B-2809129. — José Antonio, 33. — 1794.

Edificaciones Guzmán, Sdad. Limitada. — B-2809143. — Alcalde López Casero, 14. — 1795.

Construcciones Boxse, Sdad. Limitada. — B-2809145. — Raimundo Fernández Villaverde, 45. Madrid. — 1796.

Silca, S. A. — A-2809150. — Alberto Aguilera, 10. Madrid. — 1797.

Comercial Técnica Hispania, S. A. — A-2809178. — Costanilla de los Angeles, número 9. Madrid. — 1800.

Ediciones Culturales Internacionales, S. A. — A-2809183. — Conde de Vilches, 23. — 1801.

Mecanagro, S. L. — B-2809186. — Padre Rubio, 41. — 1802.

Gráficas Tauro, S. A. — A-2809195. — Virgen de los Reyes, 27. Madrid.—1803.

Constructora Inmobiliaria Bética, Sociedad Anónima. — A-2809197. — Puente del Duero, 7. — 1804.

Automoción Industrial y Comercial, Sociedad Anónima. — A-2809201. — Héroes del Diez de Agosto, 5. — 1805.

Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E. — A-2809211. — Princesa, 1. — 1806.

Iberinfex, S. A. — A-2809213. — Plaza de Cristo Rey, 4. — 1807.

Estudios y Proyectos de Garajes y Aparcamientos, S. A. — A-2809216. — Recoletos, 1. Madrid. — 1808.

Irene Chassrmon, S. A.—A-2809227. Clavel, 5. Madrid. — 1809.

Compañía Hispano Americana de Inversiones, S. A. — A-2809235. — Edificio España. — 1810.

La Exportadora de Legumbres, S. L. B-2809236. — José Antonio, 82. Madrid. 1811.

Mager, S. A. — A-2809243. — Vallehermoso, 24. Madrid. — 1812.

Compañía de Publicidad Exterior, Sociedad Anónima. — A-2809259. — Gutiérrez Solana, 2. Madrid. — 1813.

Ferrabe, S. L. — B-2809269. — General Oraa, 82. — 1815.

Divi, S. A. — A-2809278. — Fernando Caro, 7. — 1816.

Scarlet, S. L. — B-2809284. — Covarrubias, 28. — 1818.

Faustino Recuero Martín, S. A. — A-2809292. — Infantas, 25. — 1819.

Marketing y Promociones, S. A. — A-2809293. — Diego de León, 16. Madrid. — 1820.

Moteles Intercontinentales, S. A. — A-2809296. — Monte Esquinza, 15. — 1821.

- Lega y Michelena, S. L. — B-2809304. Tablada, 21. — 1822.
- Jepa, S. L. — B-2809310. — Albasanz (Canillejas). — 1823.
- Empresas Españolas de Comercio Exterior, S. A. — A-2809317. — Marqués de Cubas, 19. — 1824.
- Cobres Andalucía, S. A. — A-2809328. Campomanes, 10. — 1826.
- Neolite, S. A. — A-2809342. — Hermanos del Moral, 58. — 1829.
- Panocan, S. A. — A-2809357. — Marqués de Cubas, 19. Madrid. — 1831.
- Smar S. I. — B-2809359. — Vinaroz, número 23. Madrid. — 1832.
- Sociedad Rural Fimajove, S. A. — A-2809361. — Lagasca, 77. — 1833.
- Remo, S. L. — B-2809378. — Vicente Camerón, 66. — 1834.
- Construcciones Hispano Metálicas, Sociedad Limitada. — B-2809379. — Sánchez Pacheco, 59. Madrid. — 1835.
- Taller Joyería Luchana Sdad. Anónima. — A-2809385. — Luchana, 9. — 1836.
- Cosmética Universal Exportación e Importación, S. A. — A-2809394. — Isla de Cuba, 2. Madrid. — 1838.
- Hispano Agrol. S. A. — A-2809400. — Espartina 2. — 1839.
- Samuel Bronston Española, S. A. — A-2809404. — Avda. de Burgos, 5. — 1840.
- Industrial Manchega de Derivados Vínicos, S. A. — A-2809414. — Montesquiza, 35. — 1841.
- Distribuidora Peninsular de Cosméticos, S. L. — B-2809432. — Antonio Prieto, 56. Madrid. — 1843.
- Aplués, S. A. — A-2809442. — Cedaceros, 9. — 1844.
- Oficina de Patentes y Marcas, S. A. — A-2809450. — Alberto Bosch, 9. Madrid. — 1845.
- Barbacoa, S. A. — A-2809451. — Alcalá, 180. Madrid. — 1846.
- Miñerales de Almadenes Sociedad Limitada. — B-2809457. — Víctor Pradera, 46. — 1847.
- Vendimia Jerezana, S. L. — B-2809459. Barbieri, 15. — 1848.
- Alquimia, S. A. — A-2809508. — Ruiz, número 22. — 1852.
- Eyber, S. A. — A-2809513. — Abedul, número 6. — 1853.
- Ibérica de Climatización, S. A. — A-2809525. — Avda. de Federico Rubio, número 56. — 1855.
- Industrias Alseco, S. A. — A-2809526. Emilio Vargas, 1. Madrid. — 1856.
- Viveros Los Madroñales, Sdad. Anónima. — A-2809548. — Castelas, 34. — 1857.
- Proveedora de Ganados, S. A. — Progas. — A-2809556. — Ferraz, 9. — 1858.
- S. A. R. A. N. A., S. A. — A-2809557. — Hermosilla, 6. Madrid. — 1859.
- S. A. de Suministros y Representaciones. — A-2809568. — Avda. de José Antonio, 66. Madrid. — 1860.
- Avionics, S. A. — A-2809577. — Serrano, 63. Madrid. — 1861.
- Tratamientos Anticorrosivos, S. A. — A-2809559. — Hermosilla, 19. — 1863.
- Coinver, S. A. Cía. Internacional de Inversiones, S. A. — A-2809600. — Recoletos. — 1864.
- Financiera Peninsular, Sdad. Anónima. — A-2809603. — Hermosilla, 81. — 1865.
- Crédito y Transacciones, Sdad. Anónima. — A-2809610. — Serrano, 207. — 1866.
- Tabarda Island, S. A. — A-2809617. — Serrano, 77. — 1867.
- Asociación Comercial de Exterior, Sociedad Anónima. — A-2809625. — General Mola, 75. Madrid. — 1868.
- Mutualidad de Previsión Agentes Afectos de Vapor de Madrid - Delicias. H-2809626. — Españolito, 7. — 1869.
- Goliath Española, S. A. — A-2809651. Galileo, 92. Madrid. — 1871.
- Ferracero, S. A. — A-2809653. — Edificio España, planta 10, número 5. — 1872.
- Compañía Internacional de Comercio, S. A. — A-2809655. — Zurbano, 7. — 1873.
- G. E. M. I. S. Cía. Eléctrica Montajes e Instalaciones, S. L. — B-2809659. — Glorieta del General Alvarez de Castro, 2. — 1874.
- Maganto, S. L. — B-2809660. — Plaza del Angel, 1. — 1875.
- Transyler, S. L. — B-2809674. — Camino de las Piedras. — 1876.
- Fabricados y Construcciones, S. L. — B-2809682. — Alcalá, 10. Madrid. — 1877.
- Cerámicas Elebe, S. A. — A-2809685. General Gómez Ulla, 14. — 1878.
- Industrias Yáñez, S. L. — B-2809689. Canillas, 68. — 1879.
- Casat, S. A. — A-2809697. — Inmaculada Concepción, 32. Madrid. — 1880.
- Plamaer, S. A. — A-2809711. — Castelló, 95. — 1882.
- Distribuidora Internacional de Industrias Comercio, S. A. — A-2809716. Sagasta, 27. Madrid. — 1883.
- Masimsa, S. A. — A-2809734. — García Luna, 29. — 1884.
- Foriados Cerámicos Presentados, Sociedad Anónima. — A-2809749. — Doctor Esquerdo, 16. Madrid. — 1885.
- Guitar y Lanari Constructora General, S. A. — A-2809760. — Cea Bermúdez, 57. — 1886.
- Velcha, S. A. — A-2809762. — Gabriel Lobo, 12. Madrid. — 1887.
- Estudio Incremento Productividad, Sociedad Limitada. — B-2809765. — Ferrocarril, 30. — 1888.
- Compañía de Pinturas y Obras, S. A. — A-2809780. — Arapiles, 8. Madrid. — 1889.
- Juvenil Rocaal, S. L. — B-2809783. — Paseo de las Delicias, 31. — 1890.
- Ingeniería Rural, S. A. — A-2809788. Espalter, 5. Madrid. — 1891.
- Iberasa Ibérica de Accesorios Industriales, S. A. — A-2809790. — Doctor Castelo, 34. Madrid. — 1892.
- Antigüedades Peña Rodríguez, S. L. — B-2809797. — Prado, 8. — 1893.
- Fonvi, S. L. — B-2809798. — Tomás Bretón, 39. — 1894.
- Iniesta y García, S. L. — B-2809800. Marcelo Usera, 39. Madrid. — 1895.
- El Retablo, S. A. — A-2809805. — Núñez de Balboa, 15. — 1896.
- Regenor Española, S. A. — A-2809815. Blasco de Garay, 61. Madrid. — 1897.
- Agrícola Fernández Romero, S. A. — A-2809842. — Alcalde Sainz de Baranda, número 23. Madrid. — 1898.
- Onix-Carmo, S. A. — A-2809852. — Alcalá, 95. Madrid. — 1900.
- Palas, S. A. — A-2809853. — Rodríguez Marín, 63. — 1901.
- Sociedad Anónima para el Consumo y la Exportación. — A-2809881. — Zorrilla, 21. — 1902.
- Edificaciones Seira, S. L. — B-2809882. Hermosilla, 115, tripl. — 1903.
- Comercial Avícola de Importación, Sociedad Anónima. — A-2809887. — Cea Bermúdez, 56. — 1905.
- Compañía Explotadora de Automáticos, S. A. — A-2809893. — Jesús del Valle, 19. Madrid. — 1906.
- Arlegui, S. L. — B-2809897. — Mariana Carderera, 14. Madrid. — 1908.
- Producciones Cinematográficas M. D., Sociedad Anónima. — A-2809909. — Avenida del Generalísimo, 24. — 1909.
- Ferry-Cem, S. L. — B-2809912. — Muñoz Grandes, 23. — 1910.
- La Vascongada, S. A. — A-2809927. — Independencia, 2. Madrid. — 1911.
- Larfoe, S. L. — B-2809961. — Martín Machio, 31. — 1913.
- Oflexa Diseños, S. A. — A-2809964. — Albasanz, 70. Madrid. — 1914.
- Gavina, S. A. — A-2809969. — Segre, número 8. — 1915.
- Fercal, S. L. — B-2809970. — Azcona, número 24. — 1916.
- Gasbor, S. A. — A-2809976. — Canillas, 42. Madrid. — 1918.
- Infelsa, Sociedad Anónima Inmobiliaria. — A-2809977. — Alcalá, 120. — 1919.
- Liceo Serrano, S. L. — B-2809982. — Serrano, 154. — 1920.
- La Mongolia, S. A. — A-2810000. — Costanilla de San Pedro, 14. — 1922.
- Failesa Fomento Agrícola e Industrias Lácteas Españolas, Sociedad Anónima. — A-2810005. — Avda. Donostiarra, 20. — 1924.
- Karl H. Moos, S. A. — x A-2810006. — Marqués del Riscal, 11. Madrid. — 1925.
- Grifería de Precisión, S. A. — A-281008. Alfonso Gómez, 8. Madrid. — 1926.
- Fityres, S. L. — B-2810016. — Cobre, número 13. — 1927.
- Constructora Alsei, S. L. — B-2810019. Ctra. de Aragón, 72. Madrid. — 1929.
- Angel Fabra, S. L. — B-2810021. — Marqués de Viana, 67. Madrid. — 1930.
- Valdemarcos Explotación Agrícola Ganadera, S. A. — A-2810027. — Alfonso XIII, 58. — 1932.
- Citexico Española, S. A. — A-2810031. Oria, 15. — 1933.
- Ibérica de Créditos Aralar, S. A. — A-2810032. — Carrera de San Jerónimo, número 16. Madrid. — 1934.
- Productos Company, Sdad. Limitada. B-2810033. — Arregui y Arruej, 7. — 1935.
- Siespe, S. A. — A-2810035. — Alcalá Galiano, 3. — 1936.
- Bebidas y Conservas, Sociedad Anónima (B. Y. C. O. S. A.). — A-2810036. — Montealeón, 41. — 1937.
- Mediterránea Española de Perforaciones, S. A. (M.E.P.S.A.). — A-2810041. 1938.
- Forestal Hispania, S. A. — A-2810047. Sancho Dávila, 3. — 1939.
- Vindel, S. A. — A-2810053. — Zurbano, 4. — 1942.
- Hijos de José Martínez Ruiz, S. R. C. O-2810073. — Giménez Quesada, 2. — 1943.
- Alejandro Rubio, S. A. — A-2810079. Campomanes, 6. — 1946.
- Arcal, S. A. — A-2810080. — Javier Ferrero, 18. — 1947.
- Ferraria, S. A. — A-2810083. — Batalla de Salado, 38. — 1948.
- Rhenus, S. L. — B-2810094. — Cristóbal Bordiú, 17. — 1949.
- Herve, S. A. — A-2810103. — Cea Bermúdez, 14. — 1950.
- Constelación Industrial, Sdad. Limitada. — B-2810108.
- Balena, S. A. — A-2810113. — Cea Bermúdez, 33. — 1952.
- Blasolit Española, S. A. — A-2810114. Julián Camarillo, 42. — 1953.
- Exportadora Costa Occidental, S. A. — A-2810115. — Velázquez, 86. — 1954.
- Laigro, S. A. — A-2810118. — Paseo de la Castellana, 78. — 1955.
- Laboratorio B. Martín, Sdad. Limitada. — B-2810123. — Begonia, 14. — 1957.
- Ahorro Inmobiliario, Sdad. Anónima. — A-2810127. — Paseo Marqués de Zafra, número 24. — 1958.
- Compañía Española de Demolición Naval, S. A. — A-2810129. — Princesa, número 1. — 1959.
- Merce Confección, S. A. — A-2810133. Villanueva, 11. — 1960.
- Revestimientos, Sociedad Anónima (R. E. V. E. S. A.). — A-2810134. — Antónita Jiménez, 15. — 1961.
- Gonzysa, S. L. — B-2810135. — San Pedro Mártir, 10. — 1962.
- Urpasa, S. A. — A-2810139. — Menéndez Valdés, 59. — 1963.
- Agrícola Internacional, Sdad. Anónima (AGRINSA). — A-2810143. — Sagasta, 23. — 1965.
- Satelia, S. A. — A-2810150. — Cea Bermúdez, 67. — 1967.
- Universal Financiera, Sociedad Anónima (U. N. F. I. S. A.). — A-2810151. — Avda. José Antonio, 59. — 1968.
- Al-Andalus, S. A. — A-2810156. — Edificio Torre de Madrid, planta 8, departamento 12. — 1969.
- Arrocerías del Sur, S. A. — A-2810157. Campomanes, 10. — 1970.
- Brown and Root Española, S. A. — A-2810165. — Avda. del Generalísimo, número 76. — 1971.
- Ofser, S. A. — A-2810167. — Castelló, número 86. — 1972.
- Distribuciones Avícolas Japonesas, Sociedad Limitada. — B-2810173. — Hermosilla, 100. — 1973.
- Vivehrsa, S. L. — B-2810177. — Recadero, 1. — 1974.
- Brull-Ortiz, S. L. — B-2810178. — Plaza San Juan de la Cruz, 1. — 1975.
- Relación número 2310 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
- Sociedad Cooperativa de Transportes Mercancías en Automóvil. — F-2814793. Toledo, 115. — 3376.
- Producciones Cinematográficas «El Búho» P.C. «El Búho Rojo». — F2914795. Gova, 119. — 3377.
- Coop. Viviendas para Empleados de Banca. — F-2814797. — Valverde, 3. — 3378.
- Core, S. A. — A-2814799. — Clara del Rey, 16. — 3380.
- Drt. Lling and Esplotation Limited. A-2814804. — Goya, 85. — 3382.
- Edificaciones Prefabricadas, S. L. — B-2814808. — Almirante, 7. — 3383.
- Edificio Belén, S. A. — A-2814810. — Avda. de José Antonio, 70. — 3384.
- Electro Recambios Gosch, Sdad. Limitada. — A-2814816. — Sagasta, 14. — 3385.
- Fiduciaria Intercontin. — A-2814817. Blasco de Garay 18. — 3386.
- Ferro Portes Madrid, S.A. — A-2814818. Maestro Arbós, 34. — 3387.
- Alberga, S. A. de Construcciones. — A-2814825. — Velázquez, 87. — 3388.
- Hispanliber, S. A. — A-2814826. — Embajadores, 116. — 3389.
- Comercial Ropahogar, Sdad. Limitada. — B-2814834. — María del Carmen, número 46. — 3391.
- Construcciones Goin, Sdad. Limitada. B-2814836. — José Arcones Gil, 20. — 3392.
- Construcciones Subero, Sdad. Anónima. — A-2814837. — Paseo Virgen del Puerto, 21. — 3393.
- Financiera Comercial, Sdad. Anónima. — A-2814846. — Paseo de la Castellana, 92. — 3395.
- Compañía Ibérica de Componentes de Radio y Televisión. — A-2814851. — Avda. de José Antonio, 70. — 3397.
- Industrial de Perfumería en Colaboración, S. A. — A-2814856. — Pedro Heredia, 11. — 3398.
- Fomento Social y Cultura Sociedad Civil. — H-2814859. — General Oraa, 5. 3399.
- Sociedad Franco Española Organización Turística, S. L. — B-2814861. — Ayala, 67. — 3400.
- Frio y Comercialización, Sociedad Anónima. — A-2814863. — Lope de Rueda, 17. — 3401.
- Industrias Hoteleras Españolas, Sociedad Anónima. — A-2814864. — 3402.
- Aceites Comestibles, Sociedad Anónima. — A-2814883. — Glorieta de Cuatro Caminos, 4. — 3403.
- Acomosa, S. L. — B-2814884. — San Enrique, 16. — 3404.
- Alcarra, S. A. — A-2814885. — Sánchez Barcáiztegui, 38. — 3405.
- Arcamo, Instituto Técnico de Investigaciones, S. A. — A-2814890. — Pedro Muguruza, 4. — 3407.
- Canadian Ibérica, S. A. — A-2814892. — Avda. del Generalísimo, 28. — 3408.
- Central Explotación Pesquera, S. A. — A-2814893. — José Antonio, 29. — 3409.
- Codisol, S. L. — B-2814894. — Dolores Coca, 5. — 3410.
- Confecciones Almián, Sociedad Anónima. — A-2814895. — Barquillo, 20. Madrid. — 3411.
- S. A. de Construcciones de Aluminio. — A-2814897. — Ctra. de Andalucía, Km. 9,200. Villaverde (Madrid). — 3412.
- Lufta Ibérica, S. A. — A-2814907. — General Oraa, 5. Madrid. — 3414.
- Madridleña Export Import, S. A. — A-2814908. — Marceliano Santamaría, 5. 3415.
- Material Eléctrico Blindado, S. A. — A-2814917. — Moratines, 23. — 3416.
- Mercury Lab, S. L. — B-2814919. — Avda. del Generalísimo, 78. — 3417.
- Oliver y Vázquez Construcciones, Sociedad Anónima. — A-2814920. — Francisco Silvela, 56, dupl. — 3418.
- Nuestra Señora de la Soledad, Comunidad de Bienes. — E-2814923. — Cardenal Cisneros, 12. — 3419.
- Monitor Robledo, S. A. — A-2814926. Hermosilla, 13. — 3420.
- Universal de Comercio Exterior, Sociedad Anónima. — A-2814927. — Avenida del Generalísimo, 51. — 3421.
- Intertextil, S. A. — A-2814928. — Juan Bravo, 18. — 3422.
- Royal, S. A. — A-2814931. — Angel Ripoll, 8. — 3424.
- Mundial Turística, S. A. — A-2814932. Ferraz, 2. — 3425.
- Mundial de Distribuciones, S. A. — 9-2814933. — General Goded, 19. — 3426.
- Papelera S. Alvaro, S. A. — A-2814934. Los Urquiza, 8. — 3427.
- Promotora Peninsular, Sdad. Anónima. — A-2814938. — Núñez de Balboa, número 108. — 3428.
- Promotora y Financiera de Empresas, S. A. — A-2814939. — Alcalá, 42. — 3429.

B. O. P.

- Prolimp, S. L. — B-2814943. — Velázquez, 100. — 3431.
 Penta Frigo, S. A. — A-2814950. — Arapiles, 17. — 3433.
 Real Oficina de Licencias, S. L. — B-2814955. — Avda. del General Perón, número 2. — 3435.
 Publicaciones de Economía y Finanzas, S. A. — A-2814962. — Fernández de los Ríos, 108. — 3436.
 Industriales, S. A. — A-2814963. — Pedro Muguruza, 4. — 3437.
 Proycó, S. L. — B-2814966. — Colombia, 4. — 3438.
 Rogers-France. — I-2814968. — Cea Bermúdez, 14. — 3439.
 Realities, S. A. — A-2814970. — Adela Balboa, 3. — 3440.
 Refractarios Industriales, Sdad. Anónima. — A-2814971. — Arapiles, 17. — 3441.
 Compañía Inmobiliaria Rogelio Criado, S. A. — A-2814974. — Alonso Cano, número 69. — 3442.
 Inmobiliaria Abing, S. A. — A-2814975. — Virgen de Nuria, 69. — 3443.
 Inmobiliaria Cedazor, Sdad. Anónima. — A-2814977. — Serrano, 23. — 3444.
 Inmobiliaria San Diego, Sdad. Anónima. — A-2814982. — Diego de León, 25. — 3445.
 Sociedad Hispano-Africana Importación Exportación, S. L. — B-2814987. — Preciados, 17. — 3446.
 Industrias Agrícolas Tudelanas, Sociedad Anónima. — Avda. de América, número 18. — 3447.
 Inmobiliaria Flimar, Sdad. Anónima. — A-2814995. — Diego de León, 25. — 3449.
 Mecánica Industrial en Acero Inoxidable, S. A. — A-2815001. — Velázquez, número 27. — 3450.
 Intercontinental de Construcción, Sociedad Anónima. — A-1815002. — Lope de Rueda, 17. — 3451.
 Isothermos Ibérica, S. A. — A-215006. — Princesa, 1. — 3452.
 Jenó, S. A. — A-2815008. — General Mola, 207. — 3453.
 Juper, S. A. — A-2815010. — López de Hoyos, 301. — 3454.
 Kalte Española, S. A. — A-2815011. — Paseo de la Castellana, 92. — 3455.
 Kellogg Overseas Corporation of Spain. — I-2815012. — Goya, 85. — 3456.
 Semanarios y Ediciones, Sdad. Anónima. — A-2815023. — San Lucas, 21. — 3458.
 Sicoti Española, S. L. — A-2815024. — Carretas, 14. — 3459.
 Setif España, S. A. — A-2815026. — Víctor Pradera, 46. — 3460.
 Sevonia Española, S. A. — A-2815029. — Marqués de Casa Riera, 4. — 3461.
 Sketcha Muebles y Diseño Interior, S. R. L. — A-2815033. — Antonio Pirala, número 13. — 3462.
 Suministros Montajes y Accesorios Simac, S. R. L. — A-2815033. — Antonio Pirala, 13. — 3462.
 Suministros Montajes y Accesorios Simac, S. L. — B-2815038. — Paseo de San Millán, 16. — 3464.
 Técnicos de Agua, S. A. — A-2815040. — Núñez de Balboa, 46. — 3465.
 Depurasoaf, S. A. — A-2815097. — Trueba y Fernández, 5. — 3466.
 Pepeles Técnicos e Industriales, Sociedad Anónima. — A-2815112. — Gutierrez de Cetina, 4. — 3468.
 Tecomint, S. A. — A-2815118. — Avenida de José Antonio, 14. — 3469.
 Univox Española, S. A. — A-2815120. — Alcalá, 42. — 3470.
 Viviendas Castarlenas, S. A. — Núñez de Balboa, 125. — 3471.
 Vieza, S. L. — A-2815123. — Jorge Juan, 84. — 3472.
 Otálvaro Coronado, S. A. — A-2815125. — Lagasca, 120. — 3473.
 Discos Tempo, S. A. — A-2815135. — Campomanes, 8. — 3474.
 Luaima, S. A. — A-2815147. — Plaza Pico Salvaguardia, 1. — 3477.
 Reunión de Ganaderos, Sdad. Anónima. — A-2815150. — Avda. de San Luis, número 25. — 3478.
 Grupo Stuart, S. A. — A-2815154. — Gaztambide, 4. — 3480.
 Ediciones Film Ideal, Sociedad Limitada. — B-2815157. — General Goded, número 42. — 3481.
 Transportes Kanguro, Sdad. Anónima. — A-2815043. — Cabeza de Hierro, número 4. — 3482.
 Urbanizadora Marbellense, S. A. — A-2815048. — Los Madrazo, 26. — 3484.
 Valdemar, S. A. — A-2815050. — Segre, 23. — 3485.
 Vil-Gon, S. A. — A-2815052. — Pedro Laborde. — 3486.
 Zori, S. L. — A-2815059. — Gumer-sindo Llorente, s/n. — 3487.
 Boutiques Deluxes, S. A. — A-2815067. — Málaga, 6. — 3489.
 Coop. Ferroviaria de Viviendas «Virgen del Carmen». — F-2815075. — Bravo Murillo, 328. — 3491.
 Cooperativa Industrial de Entrevías, F-2815077. — Plaza Cooperativa, s/n. Poblado Entrevías. — 3492.
 Coop. Madrileña de Electrónica. — F-2815078. — Pinos Alta, 101. — 3493.
 Coop. de Viviendas Occidente. — F-2815087. — Juan de Austria, 6. — 3494.
 Cooperativa Viviendas Roncesvalles, F-2815091. — Raimundo Lulio, 8. — 3495.
 Cooperativa de Viviendas Urbanas, F-2815093. — Hernán Cortés, 13. — 3496.
 Instituto Español de Antropología Aplicada, S. L. — B-2815160. — Mártires Paracuellos, 7. — 3497.
 Comisión de Investigaciones Petrolíferas Valdebro. — I-2815169. — Serrano, 116. — 3498.
 Proscial, S. A. — A-2815170. — Serrano, 46. — 3499.
 Túbé Turns de España, Sdad. Anónima. — A-2815174. — Almagro, 15. — 3500.
 Orwo Española, S. A. — A-2815186. — Plaza Virgen Romero, 6. — 3501.
 Portugal, S. A. — A-2815186. — Augusto Figueroa, 9. — 3502.
 Inmobiliaria Castarlenas, Sdad. Anónima. — A-2815188. — Núñez de Balboa, número 125. — 3503.
 Inmobiliaria Omega, Sdad. Anónima. — A-2815192. — Montesa, 12. — 3505.
 Tierimar, S. A. — A-1815193. — Lorenza Correa, 15. — 3506.
 Promotora Castarlenas, Sdad. Anónima. — A-1815204. — Núñez de Balboa, 125. — 3508.
 Mosaicos Alfin, S. A. — A-2815205. — Avda. de José Antonio, 86. — 3509.
 Sondeos Racionales, S.A. — A-2815211. — Carmen Sánchez Carrascosa, 7. — 3511.
 Urbanizadora de Menorca, S. A. — A-2815213. — General Mola, 57. — 3512.
 Mirafer, S. L. — B-2815214. — Divino Vallés, 4. — 3513.
 Plásticos Sólido, S. L. — B-2815216. — Martín de los Heros, 70. — 3514.
 Distribuidora de Importaciones y Export Dispór. — A-2815221. — Juan Pérez Carrasco, 46. — 3515.
 Edificaciones La Senda, Sdad. Anónima. — A-2815224. — Narciso Serra, número 8. — 3516.
 Empresas Tuy, S. A. — A-2815227. — Juan Bravo, 9. — 3517.
 Financiera de Menorca, Sdad. Anónima. — A-2815231. — General Mola, número 57. — 3519.
 Fundiciones Herteza, Sdad. Limitada. — B-2815235. — Talco, 23. Villaverde. — 3520.
 Cadenas de Moteles, S. A. — A-2815239. — Modesto Lafuente, 78. — 3522.
 Asenag, S. A. — A-2815239. — Fernando El Católico, 15. — 3523.
 Lateso, S. A. — A-2815249. — Cea Bermúdez, 10. — 3524.
 Maquinaria de Carreteras, S. A. — A-2815254. — Cabanilles, 56. — 3525.
 Mario Sauvalle, S. A. — A-2815255. — Velázquez, 80. — 3526.
 Mey Rodero, S. A. — A-2815259. — Alcalá, 105. — 3527.
 Iturbe y Gracia, S. A. — A-2815263. — Doctor Cortezo, 12. — 3528.
 Consejeros de Asistencia Técnica, Sociedad Anónima. — A-2815266. — Infantas, 14. — 3529.
 Cía. Hispano Alemana de Encofrados y Estructuras, S. L. — B-2815267. — Desengaño, 18. — 3530.
 Saniconfort Centro, Sdad. Anónima. — A-2815274. — Paseo de los Pontones, número 11. — 3532.
 Tintorerías Elba, S. L. — B-2815277. — Alcalá, 188. — 3533.
 Finasa. — A-2815282. — Alcalá, 96. — 3534.
 Cormass, S. L. — B-2815283. — Modesto Lafuente, 58. — 3535.
 Filmco, S. L. — B-2815288. — Bravo Murillo, 50. — 3536.
 Cía. Farmaco-Química Internacional, Sociedad Anónima. — A-2815290. — Hortaleza, 70. — 3537.
 Cía. Extractora de Aridos, S. A. — A-2815291. — Paseo Onésimo Redondo, número 18, dupl. — 3538.
 Hotel Car, S. A. — A-2815294. — Recoletos, 22. — 3539.
 Hipo, S. A. — A-2815295. — Avda. del Generalísimo, 51. — 3540.
 Fiocentra, S. A. — A-2815298. — Villanueva, 16. — 3541.
 Exportaciones y Obras, Sdad. Anónima. — A-2815299. — Orellana, 6. — 3542.
 Empresa Subsidiaria de la Construcción, S. A. — A-2815301. — Marqués de Urquijo, 16. — 3543.
 Grupo Asociado Mecánico Industrial Loyola. — F-2815302. — San Isidro, 9. — 3544.
 Ciencia y Técnica, S. L. — B-2815303. — Plaza de Santo Domingo, 13. — 3545.
 Auxipet, S. A. — A-2815304. — Almagro, 2. — 3546.
 Petrox, S. A. — A-2815308. — Joaquín Costa, 47. — 3547.
 Okonold Española, S. L. — B-2815312. — Jacometrezo, 4 y 6. — 3548.
 Cía. Procón Ibérica, S. A. — A-2815313. — Félix Boix, 8. — 3549.
 Roysa, S. A. — A-2815320. — Limonero, 6. — 3550.
 Louis Berger Española, Sdad. Anónima. — A-2815324. — General Sanjurjo, número 49. — 3551.
 Construcciones Bescós, Sdad. Anónima. — A-2815332. — Hermosilla, 114. — 3553.
 Control Térmico S. A. — A-2815334. — Povedilla, 13. — 3554.
 Cooperativa Agropecuaria Provincial de Madrid. — F-2815336. — San Francisco de Sales, 10. — 3555.
 Coop. Viviendas El Arca. — F-2815339. — General Ricardos, 188, dupl. — 3557.
 Cratton, S. L. — B-2815341. — Ayala, número 57. — 3559.
 Zrausa, S. A. — A-2815343. — Goya, número 42. — 3560.
 Valdivieso y Compañía, Sdad. Limitada. — B-2815349. — Ancora, 2. — 3561.
 Piedra Hincada S. A. — A-2815358. — Lagasca, 77. — 3562.
 Industrial Conservera y Exportadora, S. A. — A-2815362. — Hilarión Es-lava, 50. — 3563.
 Hispano Francesa de Construcciones Metálicas, S. A. — A-2815366. — Palomares, 12. — 3564.
 Jules J. Jordv Associates, S. A. — A-2815374. — Edificio España, pta. 6, grupo 4. — 3567.
 Amtec, S. A. — A-2815375. — Edificio España, plaza 6, 5. — 3568.
 O'Farril Crystal, S. A. — A-2815376. — Miguel Yuste, 25. — 3569.
 Merck Charo Dohme A. G. Sucursal. — I-2815378. — Paseo de la Castellana, 82. — 3570.
 Dakón, S. A. — A-2815380. — Jesús del Valle, 19. — 3571.
 Inmobiliaria de Menorca, S. A. — A-2815385. — General Mola, 57. — 3572.
 Financiera Comercial de Albacete, Sociedad Anónima. — A-2815386. — General Mola, 57. — 3573.
 Ranadja, S. A. — A-2815389. — Jacometrezo, 4. — 3574.
 Edificaciones Lujama, Sdad. Anónima. — A-2815392. — Princesa, 1. — 3575.
 Relación número 2.324 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
 Trinacria, S. A. — A-2819246. — Avenida de Burgos, 20 - torre 2, planta 1. — 4976.
 Ibérica de Automáticos, Sdad. Anónima. — A-2819247. — Narciso Serra, 3. — 4977.
 Chalets e Inmuebles Pozuelo de Alarcón, S. L. — B-2819257. — General Oráa, 50. — 4980.
 Aheta, S. L. — B-2819258. — Río Rosas, 7. — 4981.
 Coop. Industrial Construcciones Conredo. — F-2819260. — Conde Duque, 5. — 4982.
 Coop. Viviendas Santo Angel de la Guarda. — F-2819266. — Torres Miran-da, 18. — 4983.
 Centro Estadístico Contabilidad y Organización. — A-2819273. — Reina, número 35. — 4984.
 Leon Goodman Displays of Spain, Sociedad Anónima. — A-2819274. — Enrique Larreta, 5. — 4985.
 Administraciones Inmobiliarias, Sociedad Anónima. — A-2819277. — Recoletos, 11. — 4986.
 Editora Universitaria de Madrid, Sociedad Anónima. — A-2819282. — Zorrilla, 8. — 4988.
 Berges, S. A. — A-2819283. — Claudio Coello, 22. — 4989.
 Fotomecánica Boldovi, Sdad. Anónima. — A-2819285. — Elvira, 28. — 4990.
 General Española de Decoración, Sociedad Anónima. — A-2819291. — Doctor Esquerdo, 170. — 4992.
 La Pítusa, S. A. — A-2819294. — Alcalá, 42. — 4993.
 Construcciones Carpevi, S. L. — B-2819295. — General Solchaga, 4. — 4994.
 Clavija Ibérica, S. A. — A-2819297. — Plaza Doctor Lozano, 4. — 4995.
 Hispatur, S. A. — A-2819299. — General Pardiñas, 104. — 4996.
 Inmobiliaria Ventas, Sdad. Anónima. — A-2819305. — Jorge Juan, 32. — 4997.
 Centro Investigación Técnica y Científica, S. A. — A-2819309. — Carretas, 14. — 4999.
 Construcciones Navarredonda, S. A. — A-2819311. — Orense, 39. — 5000.
 Financiera de Turismo, Sdad. Anónima. — A-2819312. — Juan Bravo, 67. — 5001.
 Facere, S. A. — A-2819313. — Fortu-ny, 3. — 5002.
 Copa Ideal, S. L. — B-2819314. — García de Paredes, 78. — 5003.
 Ancopal, S. L. — B-2819315. — Paseo de la Dirección, 45. — 5004.
 S. A. Representaciones y Servicios. — A-2819319. — Olivar, 1. — 5005.
 Selecciones Extranjeras, Sdad. Anónima. — A-2819330. — Jacometrezo, 4 y 6. — 5006.
 Promotores y Consultores, S. L. — B-2819335. — Recoletos, 22. — 5007.
 Tramac Hispana, S. A. — A-2819339. — O'Donnell, 4. — 5009.
 Proyectos y Construcciones Civiles, Sociedad Anónima. — A-2819356. — Castellón, 82. — 5011.
 Estecón, S. A. — A-2819363. — Serrano, 226. — 5013.
 Papelera Los Heros, Sdad. Anónima. — A-2819366. — Paseo Pintor Rosales, 40. — 5014.
 Amenofis, S. A. — A-2819378. — Hortaleza, 74. — 5017.
 Torreguadaira, S. A. — A-2819381. — Rafael Calvo, 30. — 5018.
 Samp, S. A. — A-2819390. — Cristóbal Bordiú, 55. — 5019.
 Leocar, S. L. — B-2819391. — Plaza Camillo Mundo Nuevo, 4. — 5020.
 Table Publicidad, S. A. — A-2819392. — Lagasca, 38. — 5021.
 Embotelladora Ibérica, Sdad. Anónima. — A-2819393. — Barrio de Moratalaz, Pol. G. núm. 728. — 5022.
 Espectra, S. A. Aplicaciones del Sonido. — A-2819399. — Barrio de Moratalaz, 49. — 5023.
 Rimex, S. A. — A-2819403. — Santiago Bernabéu, 6. — 5025.
 Cía. Internac. Madrileña Representaciones. — A-2819405. — Pasaje Sudamérica, 4. — 5026.
 O. T. H. Ingeniería, S. A. — A-2819407. — General Sanjurjo, 32. — 5027.
 Ediciones Carolina, S. A. — A-2819410. — Doctor Esquerdo, 33. — 5028.
 Editora Popular Iberoamericana, Sociedad Anónima. — A-2819412. — Suero de Quiñones, 8. — 5029.
 La Gran Muralla, S. L. — B-2819413. — Avda. Islas Filipinas, 38. — 5030.
 Motivación, S. A. — A-2819421. — Luchana, 30. — 5032.
 Fayma, S. L. — B-2819423. — Pez Austral, torre 13. — 5033.
 Mago, S. A. — A-2819424. — Hermosilla, 5. — 5034.
 Centro de Psicología y Sociología, Sociedad Limitada. — B-2819429. — Hilarión Es-lava, 59. — 5035.
 Palomero, S. A. — A-2819433. — Antonio Leyva, 17. — 5036.
 Coop. Social Construcción Delta Air. — F-2819435. — Paseo del Rey, 26. — 5037.

Obras y Construcciones Nieto Díaz, Sociedad Limitada. — B-2819439. — San Nicomedes, 16. — 5038.
 Cía. Española Montajes e Instalaciones, S. A. — A-2819442. — Campoamor, número 12. — 5039.
 Arte 7, S. A. — A-2819444. — Nicolás Morales, 46. — 5040.
 Porcires, S. A. — A-2819446. — Hermosilla, 100. — 5041.
 Artabria, S. A. — A-2819454. — Avenida de José Antonio, 34. — 5042.
 Mesteñas, S. A. — A-2819461. — General Mola, 205. — 5044.
 Edificaciones Generales, Sdad. Anónima. — A-2819463. — San Nicolás, 15. 5045.
 Rilco, S. L. — B-2819467. — Manuel González Longoria, 12. — 5046.
 Kirchfeld Española, S. A. — A-2819469. General Martínez Campos, 49. — 5047.
 Compañía Inmobiliaria Vireli, S. A. A-2819470. — Castelló, 38. — 5048.
 Decoración de Interiores, Sociedad Anónima. — A-2819476. — Fernández de la Hoz, 76. — 5051.
 Licorisa, S. A. — A-2819477. — San Agustín, 10. — 5052.
 Tecnex, S. A. — A-2819478. — Lope de Rueda, 17. — 5053.
 Gilfesa, S. L. — B-2819485. — General Mola, 58. — 5055.
 Proamar, S. A. — A-2819490. — Maestro Arbós, 5. — 5057.
 Pinsell, S. A. — A-2819499. — Avenida de José Antonio, 29. — 5059.
 Agencia Mencheta, C. B. — E-2819502. Jovellanos, 3. — 5060.
 Crimsa, S. L. — B-2819508. — Lagasca, 118. — 5062.
 S. A. Comercio Exterior Costos y Organización Empresas. — A-2819513. — Fernández de la Hoz, 28. — 5063.
 Minera del Doiras, S. A. — A-2819515. Martín de los Heros, 70. — 5064.
 Créditos y Seguros, S. A. — A-2819516. Núñez de Balboa, 90. — 5065.
 Sos Ibérica, S. A. — A-2819519. — Serrano, 122. — 5067.
 Anthar, S. L. — B-2819530. — Leizarán, 6. — 5068.
 Blobexport, S. A. — A-2819532. — Avenida del Generalísimo, 85. — 5070.
 José Rial, S. L. — B-2819535. — Alcántara, 6. — 5071.
 Agamenón, S. A. — A-2819536. — Isaac Peral, 1. — 5072.
 Edificaciones y Urbanizac. Fco. Rodríguez — A-2819538. — Limón, 28. — 5073.
 Juan y Junior, S. L. — B-2819543. — General Pardiñas, 114. — 5075.
 Organización Técnico-Comercial, Sociedad Anónima. — A-2819551. — Paseo Jesuitas, 17. — 5076.
 Edificaciones Balboa, Sociedad Anónima. — A-2819561. — Marqués de Lema, 13. — 5078.
 Galbi & Galbi, S. L. — B-2819565. — Infanta María Teresa, 13. — 5079.
 Antonio Martínez y Bonifacio Sierra. E-2819572. — Tenerife, 47. — 5080.
 Productos Adhesivos, Sdad. Anónima. — A-2819557. — Enrique Velasco, número 34. — 5081.
 Industrial y Comercial Materiales, Sociedad Anónima. — A-2819579. — Hermosilla, 110 bis. — 5082.
 Coop. Viviendas Titulados Reunidos en Madrid. — F-2819582. — Lope de Vega, 38. — 5084.
 Coop. Viviendas La Confianza. — F-2819583. — Fuencarral, 45. — 5085.
 Coop. Viviendas Los Almendrales. — F-2819584. — Rubio, 5. — 5086.
 Coop. Viviendas Sociales del Alto Extremadura. — F-2819586. — Avenida de Apóstoles, 14. — 5087.
 Coop. Consumo para el Hogar. — F-2819593. — María Antonia, 14. — 5088.
 Sago, S. L. — B-2819595. — General Alvarez de Castro, 7. — 5089.
 Galerías de Alimentación La Paloma. — A-2819601. — Padilla, 26. — 5090.
 Transportes Asociados Internacionales, S. A. — A-2819602. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 5091.
 Excavaciones Unidos, Sdad. Anónima. — A-2819616. — General Moscardó, 10. — 5092.
 Sherry Distribuciones y Exclusivas, Sociedad Anónima. — A-2819618. — Galileo, 46. — 5093.

Peña Atlético Ufarte. — H-2819625. — Padre Oltra, 55. — 5094.
 Viviendas Alcobendas, Sdad. Anónima. — A-2819631. — Rafael Calvo, 30. 5095.
 Agoplán Ibérica, S. A. — A-2819632. Paseo de La Habana, 17. — 5096.
 Promotora de Comercialización Americana, S. A. — A-2819633. — General Yagüe, 13. — 5097.
 Petrochemical Española, Sdad. Anónima. — A-2819634. — Paseo Calvo Sotelo, 19. — 5098.
 Promociones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Anónima. — A-2819641. — Marqués de Villamagna, 10. — 5099.
 Inmobiliaria Garona, Sociedad Anónima. — A-2819642. — Plaza de las Cortes, 5. — 5100.
 Musa, S. L. — B-2819644. — Magín Calvo, 19. — 5101.
 Coop. Indust. Proyec. Mecanizac. Racionalizadas. — F-2819645. — Boldano, número 24. — 5102.
 Mármol Canfranc, Sociedad Anónima. — A-2819652. — Concepción Arenal, 5. — 5104.
 Sixfinger, S. A. — A-2819653. — Alcántara, 59. — 5105.
 Aplicaciones Térmicas y Frigoríficas Española, S. A. — A-2819655. — Poniente, 34. — 5106.
 Quinpol, S. A. — A-2819667. — Paseo Moret, 9. — 5108.
 Aviber, S. A. — A-2819668. — Pío XII, número 3. — 5109.
 Distribuid. Publicac. Ercilla, S. A. — A-2819672. — García Paredes, 74. — 5111.
 Laboratorios Júpiter, Sociedad Limitada. — B-2819674. — Endrinas, 20. — 5112.
 Decoración y Diseño, S. A. — A-2819688. — Huesca, 71. — 005114.
 Rcla, S. A. — A-2819691. — Martín de los Heros, 70. — 5115.
 Cooperativa Viviendas Heliópolis. — F-2819697. — Elvira, 28. — 5116.
 Sicober, S. L. — B-2819708. — Puerto Rico, 5. — 5117.
 Coty Española Publicidad y Cía, Sociedad Anónima. — A-2819170. — Avenida Generalísimo, 18. — 5118.
 Laguna, Club de Campo, S. A. — A-2819711. — Avenida Generalísimo, 55. 5119.
 Asociación Internacional Transportes y Aduana, S. A. — 2-2819712. — Avenida América, 6. — 5120.
 Lym, S. A. — A-2819713. — López de Hoyos, 64. — 5121.
 Internacional Distribuid. Patentes, Sociedad Anónima. — A-2819714. — Serrano, 57. — 5122.
 Torres Ares, S. L. — B-2819718. — Avenida Valladolid, 33. — 5123.
 Comercio, Decoración y Maderas, Sociedad Anónima. — A-2819719. — Avenida de Reina Victoria, 2. — 5124.
 Hintrade, S. A. — A-2819721. — Cidacos, 5. — 5125.
 Sociedad Central Comercio y la Industria, S. A. — A-2819722. — Martín de los Heros, 70. — 5126.
 Eugenio Ramos, S. A. — A-2819723. — Diego de León, 5. — 5127.
 Aislamientos y Calorifugados, S. A. A-2819728. — García Martín, 23. — 5128.
 Aplicaciones de Limpiezas Químicas, Sociedad Anónima. — A-2819729. — General Mola, 207. — 5129.
 Gigarpa de Hostelería, S. A. — A-2819732. — Avenida Doctor Federico Rubio y Galí, 62. — 5130.
 Inmobiliaria Valdelaplata, S. A. — A-2819733. — Don Ramón de la Cruz, número 90. — 5131.
 Euzkadí, S. A. — A-2819737. — Alcántara, 59. — 5132.
 Rufemen, S. A. — A-2819743. — Marcelliano Santamaría, 12. — 5133.
 Sedefer, S. L. — B-28-9752. — Puerta del Sol, 13. — 5134.
 Illwa, S. A. — A-2819764. — Villanueva, 24. — 5138.
 Correa Trading, S. A. — A-2819766. Paseo de La Habana, 84. — 5139.
 Dismaco, S. A. — A-2819768. — Hermosilla, 87. — 5140.
 Ruysan, S. L. — B-2819771. — Monte Olivetti, 33. — 5141.
 Sociedad Anónima de Fabricantes Agrícola. — A-2819775. — Avenida de América, Km. 5, s/. — 5142.

IberoInversiones, S. A. — A-2819780. Puerto, 15. — 5143.
 Barkan Ibérica, S. A., Comercio Exterior. — A-22819781. — Doctor Fléming, 53. — 5144.
 Gestoría Alonso, S. L. — B-2819782. Cuesta de Santo Domingo, 22. — 5145.
 Francisco Bravo Ruiz y Santiago Clemente. — E-2819785. — Urano, 2. — 5146.
 Lazen Ibérica, S. L. — B-2819787. — Clara del Rey, 19. — 5147.
 Productos Lácteos Quijano, S. A. — A-2819795. — Comandante Zorita, 51. 5149.
 Cormac Ibérica, S. A. — A-2819796. Comandante Zorita, 51. — 5150.
 Comercial de Industrias Eléctricas, Sociedad Anónima. — A-2819797. — Fuente del Berro, 27. — 5151.
 Gestoría de Empresas, S. A. — A-2819803. — San Leonardo, 6. — 5152.
 Plásticos Industriales de Galicia, Sociedad Anónima. — A-2819805. — Pedro Muguruza, 1. — 5153.
 Realce, S. A. — A-2819815. — Avenida Concha Espina, 20. — 5154.
 Inmobiliaria Alcalde, S. A. — A-2819816. — Jorge Juan, 14 bis. — 5155.
 Construcciones Dann, S. A. — A-2819817. — Rodríguez San Pedro, 2. 5156.
 Compañía La Fuente, S. A. — A-2819819. — Lagasca, 100. — 5157.
 Fermetures, F. M. B. — I-28-19825. Orense, 45. — 5158.
 Rincón y Compañía, S. A. — A-28-19826. — Alcántara, 33. — 5159.
 Santa Rosalía y las Animas, S. A. — A-28-19837. — Zurbano, 92. — 5160.
 Inmuebles Olmeda, S. L. — B-28-29853. — Reina, 13. — 5162.
 Gismo, S. A. — A-2819854. — Virgen del Romero, 8. — 5163.
 Caravana, S. A. — A-2819857. — Embajadores, 190. — 5164.
 Servicio Ayuda Técnica Electrónicas, Sociedad Limitada. — B-2819858. — General Zabala, 31. — 5165.
 Inmuebles Industriales, S. A. — A-2819861. — Sagasta, 24. — 5166.
 Gedi, S. L. — B-2819864. — José del Hierro, 52. — 5167.
 Construcciones Grobalo, S. L. — B-2819868. — Larra, 15. — 5168.
 Aparatos, S. A. — A-2819869. — García de Paredes, 53. — 5169.
 Game Importación y Exportación, Sociedad Anónima. — A-2819876. — Luisa Fernanda, 12. — 5170.
 Suministros Cleytor, S. A. — A-2819878. — Francisco López, 32. — 5171.
 Expolam, S. L. — B-2819880. — Ziguia, 38. — 5172.
 Promociones de Lecturas, S. A. — A-2819883. — Fernando VI, 11. — 5173.
 Cooperativa Teatral Talía, 1900. — F-2819888. — Travesía de las Vistillas, número 6. — 5175.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 15 de diciembre de 1978. — El Administrador de Tributos. (Firmado).
 (G.—3.634)

recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.
 Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas anteriormente en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.
 Que contra dicho acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días.
 Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.
 Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expone en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

CERTIFICACIONES DE APREMIO

Nombre. — Domicilio. — Concepto
 Antonio Pérez García.—Huerta Vayo, número 4.—Tráfico Empresas.
 Santiago Marcos Sanz.—Huerta Vayo, número 4.—Tráfico Empresas.
 Florentino Dios Martín.—Humilladero, número 6.—Cuota Beneficios.
 Antonio Fernández Nájera.—Humilladero, 25.—Cuota Beneficios.
 Concepción Ortega Palau.—Imperial, 3. Rendimiento Trabajo Personal.
 Baibino Medrano López.—Imperial, 7. Tráfico Empresas.
 Francisca Córdoba Sanz.—Imperial, 31. Cuota Beneficios.
 López García, S. L.—Infantas, 1.—Tráfico Empresas.
 Andrés Infantas Aparicio.—Infantas, 4. Tráfico Empresas.
 Fernando Miranda López. — Infantas, número 21.—Rendimiento Trabajo Personal.
 José Sanz Fernández.—Infantas, 24.—Cuota Beneficios.
 Pilar García Pérez. — Infantas, 40.—Cuota Beneficios.
 Manuel Molina García.—Infantas, 40. Ministerio de Sanidad.
 Amador Flores Alonso.—Jacometrezo, número 4.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Mariano Sanz Narbona.—Jacometrezo, número 4.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Agustín García Carlo.—Jacometrezo, 4. Rendimiento Trabajo Personal.
 Enrique Gómez Molina.—Jacometrezo, número 4.—Rendimiento Trabajo Personal.
 A. Navarro González.—Jacometrezo, 4. Cuota Beneficios.
 David Abou Lihah.—Jacometrezo, 4.—Tráfico Empresas.
 Carmen España Espasadin.—Jardines, número 29.—Tráfico Empresas.
 Vicente Sanjuán.—Jesús, 12.—Lujo.
 Pedro Carrera Esteban. — Jesús, 7.—Cuota Beneficios.
 S. Manuel.—Jesús María, 30.—Tráfico Empresas.
 José Moya Barrajón.—Jesús María, 34. Tráfico Empresas.
 Carmen Egido.—Jesús del Valle, 1.—Tráfico Empresas.
 Francisco Manchero Moreno. — Jesús del Valle, 4.—Tráfico Empresas.
 José Guadalix Aguado.—José Antonio, número 1.—Cuota Beneficios.
 M. Asunción Sánchez Iglesias. — José Antonio, 6.—Tráfico Empresas.

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro, de esta capital.
 Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:
 "Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluídas en la anterior relación en el

M. H. Sánchez Iglesias.—José Antonio, número 6.—Cuota Beneficios.
Benito Iturriaga López.—Gran Vía, 12. Rendimiento Trabajo Personal.
M. Luisa Selecta Saiz.—José Antonio, número 15.—Tráfico Empresas.
Juana Monje Monje P.—José Antonio, número 15.—Tráfico Empresas.
Gabriel Gutiérrez Moya.—José Antonio, 31.—Tráfico Empresas.
Di. S. Estasi Nueva Navarra.—José Antonio, 33.—Tráfico Empresas.
Pedro Pere Parera.—José Antonio, 33. Cuota Beneficios.
M. C. Guipuzcoana Garica.—José Antonio, 44.—Tráfico Empresas.
Rafael García Estévez.—José Antonio, número 49.—Cuota Beneficios.
Gloria López Rodríguez.—José Antonio, 55.—Cuota Beneficios.
Limpiezas Rivas.—José Antonio, 57.—Tráfico Empresas.
Eduardo Caizán.—José Antonio, 62.—Tráfico Empresas.
E. Astur Abajo Prieto.—José Antonio, número 64.—Tráfico Empresas.
Montesgraf, S. A.—José Antonio, 66. Sociedades.
Basilía Manzano Carrasco.—José Antonio, 66.—Tráfico Empresas.
Autos Monteys, S. L.—José Antonio, número 68.—Tráfico Empresas.
Ofelia Martínez Sánchez.—José Antonio, 68.—Tráfico Empresas.
Atlántida Films, S. A.—José Antonio, número 70.—Rendimiento Trabajo Personal.
Edificio Belén, S. A.—José Antonio, 70. Sociedades.
Miguel Morales Barreto.—José Antonio, 80.—Rendimiento Trabajo Personal.
Enrique Morales Barreto.—José Antonio, 80.—Rendimiento Trabajo Personal.
José M. Moll Fernández.—José Antonio, 80.—Rendimiento Trabajo Personal.
Plata Inmobiliaria.—José Antonio, 86. Provincias.
Plata Inmobiliaria, S. A.—José Antonio, número 86.—Ministerio de Obras Públicas.
Bernard Catu.—José Antonio, 88.—Ministerio de Obras Públicas.
Internac. Inversiones Turist.—José Antonio, 88.—Sociedades.
Intern. Services Corporati.—José Antonio, 88.—Sociedades.
Cristina López Casas.—José Antonio, número 88.—Varios Conceptos Capítulo III.
Tansmarin, S. A.—José Antonio, 88.—Sociedades.
Subeck.—José Antonio, 88.—Varios Conceptos Capítulo III.
Enrique Gutiérrez Vallejo.—José Antonio, 88.—Varios Conceptos Capítulo III.
Minas no Metálicas, S. A.—Juan de Austria, 23.—Transmisiones.
Segundo Langa Sánchez.—Juanelo, 27. Cuota Beneficios.
Julia Peña Nalda.—Larra, 11.—Rendimiento Trabajo Personal.
Atlántida Films, S. A.—Lavapiés, 8.—Sociedades.
Jesús Garrido Garrido.—Lavapiés, 8.—Tráfico Empresas.
Francisco Cobos Moreno.—Lavapiés, número 17.—Tráfico Empresas.
Teresa Velle Elez.—Lavapiés, 43.—Cuota Beneficios.
José Muñoz Rrez.—Lavapiés, 46.—Cuota Beneficios.
Angel Gallego Torreadrado.—Lavapiés, número 47.—Cuota Beneficios.
Donato Velasco Yubero.—Lavapiés, 53. Cuota Beneficios.
Ana Muñoz López.—Lechuga, 3.—Ministerio de Obras Públicas.
Mariano Coello González.—Leganitos, número 45.—Cuota Beneficios.
Barmacor, S. A.—Leganto, 6.—Transmisiones.
Eugenio Alonso Majaranzas.—Lepanto, número 6.—Varios Conceptos Capítulo III.
Anderson Campbell Helen.—Libertad, número 21.—Rendimiento Trabajo Personal.
José D. Pérez Prado.—Libertad, 25.—Rendimiento Trabajo Personal.
Josefa Ibar Miguel.—Libreros, 5.—Rendimiento Trabajo Personal.
Antonio Padilla Ruiz.—Libreros, 7.—Rendimiento Trabajo Personal.
Pablo Navajas Gutiérrez.—Limón, 5.—Provincias.

Per. For. Iribar, S. L.—Lópe de Vega, número 34.—Sociedades.
Alfonso Pozo Fernández.—Lope de Vega, 47.—Tráfico Empresas.
María Esteban García.—Luis Vélez Guevara, 10.—Tráfico Empresas.
José M. Rodas Martín.—Luna, 31.—Tráfico Empresas.
Andrés Ramos Paz.—Madera, 43.—Cuota Beneficios.
Luis Tiaña Iglesias.—Los Madrazo, 16. Cuota Beneficios.
José Domenech Martínez.—Madrid, 7. Tráfico Empresas.
Antonio García García.—Vp. Maestra M. Basar, s/n.—Cuota Beneficios.
Luisa Herrero Serrano.—Magdalena, número 29.—Tráfico Empresas.
Luis Martínez.—Mallorca, 8.—Tráfico Empresas.
José Baquedá Gárate.—Mancebos, 14. Tráfico Empresas.
Manton-Gain, S. A.—Marqués de Casa Riera, 4.—Ministerio de Hacienda.
Guerineau Maghele.—Marqués de Comillas, 10.—Tráfico Empresas.
José Fernández Ginez.—Marqués de Cubas, 10.—Tráfico Empresas.
Félix Soto Bilbao.—Marqués de Cubas, número 12.—Tráfico Empresas.
Alfonso XIII Pesquera Vqu.—Marqués de Cubas, 23.—Tráfico Empresas.
Tres Reyes R. P. Josefina.—Marqués de Cubas, 23.—Tráfico Empresas.
Inmaculada Martínez Hde.—Marqués de Cubas, 25.—Cuota Beneficios.
Hostal Kenton.—Marqués de Cubas, número 25.—Tráfico Empresas.
Servicio Rodamientos, S. L.—Marqués de Cubas, 25.—Sociedades.
Perigord, S. L.—Marqués de la Enseñada, 4.—Tráfico Empresas.
Fundación Esteban, M. Arari.—Marqués de Leganés, 3.—Sucesiones.
Juana Carretero Granizo.—Marqués de Leganés, 7.—Tráfico Empresas.
Manuel López García Pablo.—Marqués de Santa Ana, 29.—Tráfico Empresas.
M. J. Alzugaray García.—Marqués de Valdeiglesias, 8.—Cuota Beneficios.
Aurora Campomanes Fernández.—Mayor, 5.—Tráfico Empresas.
Carlos Reuswa Darmani.—Mayor, 6.—Ministerio de Obras Públicas.
Gregorio Herrera Esteban.—Mayor, 19. Tráfico Empresas.
Vicente Miño Vázquez.—Mayor, 30.—Tráfico Empresas.
Francisco Lucio Moreno.—Mayor, 30. Tráfico Empresas.
Sebastián García Doñoro.—Mayor, 38. Licencia Fiscal.
Pilar Almudena Eslava O.—Mayor, 71. Tráfico Empresas.
Elvira Fernández Carmona.—Mayor, número 29.—Cuota Beneficios.
Manuel Pérez Prieto.—Mediodía Chica, número 9.—Licencia Fiscal.
Juan García Arnáuz.—Barceló, 2.—Licencia Fiscal.
Ana M: Arribas Conde.—Barceló, 36. Cuota Beneficios.
José San Millán Fernández.—Mercado de la Cebada, 5.—Cuota Beneficios.
Benjamín Martínez Mnez.—Mercado de la Cebada, 21.—Cuota Beneficios.
B. Fernández Palacios.—Mercado de la Cebada, 188.—Cuota Beneficios.
Juan Bautista Peña Linares.—Mercado Central de Pescados, s/n.—Cuota Beneficios.
Dolores Molero Aparicio.—Mercado Central de Pescados, 2.—Cuota Beneficios.
Elvira Fernández García.—Mesón de Paredes, 5.—Tráfico Empresas.
Presidencial Mauriño S. M.—Mesón de Paredes, 9.—Tráfico Empresas.
Lorenzo Cercadillo Ruiz.—Mesón de Paredes, 9.—Cuota Beneficios.
M. Luisa Fernández Chavida.—Mesón de Paredes, 25.—Tráfico Empresas.
Mazuelo, S. L.—Mesón de Paredes, 32. Sociedades.
M. A. Aparicio Rozalen.—Mesón de Paredes, 51.—Tráfico Empresas.
Joaquín Clavel Beltrán.—Mesón de Paredes, 52.—Tráfico Empresas.
Isabel Moya Medina.—Mesón de Paredes, 62.—Varios Conceptos Capítulo III.
Pedro Calderón Mekida.—Mesoneros Romano, 2.—Rendimiento Trabajo Personal.
Manuel G. Gancedro Rodríguez.—Milaneses, 6.—Tráfico Empresas.

Lucía S. Pérez Gurumeta.—Ministriles, número 12.—Tráfico Empresas.
Enrique Torres Salazar.—Mira el Río Alta, 7.—Ministerio de Obras Públicas.
Victoria Culebra Carrasco.—Mira el Sol, número 8.—Tráfico Empresas.
José L. Anglada Sacristán.—Mira el Sol, número 19.—Tráfico Empresas.
M. José Septién.—Mira el Sol, 24.—Tráfico Empresas.
Carlos Valle González.—Molino de Viento, 12.—Rendimiento Trabajo Personal.
Carmen Hidalgo Vargas.—Molino de Viento, 13.—Rendimiento Trabajo Personal.
Concepción Palma Martínez.—Montera, 13.—Cuota Beneficios.
Flora M. Castillo Trotter.—Montera, número 18.—Cuota Beneficios.
Alfonso Estévez Domínguez.—Montera, número 18.—Tráfico Empresas.
Edificio Montera, S. A.—Montera, 22. Sociedades.
R. Julio Peñasco Gómez.—Montera, 22. Tráfico Empresas.
Pinosol.—Montera, 26.—Sociedades.
José Puig Reguant.—Montera, 26.—Tráfico Empresas.
Angel Hernández Oca.—Montera, 33.—Tráfico Empresas.
Pablo Lorente Hernández.—Montera, número 34.—Tráfico Empresas.
Juan F. Olaguirel Pedros.—Montera, número 42.—Rendimiento Trabajo Personal.
Luis Gorrachetegi Yáñez.—Montserrat, número 3.—Cuota Beneficios.
Antonio Fernández.—Moratín, 3.—Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.
Jaime Jiménez Río.—Moratín, 35.—Cuota Beneficios.
Carlos García Romancos.—Moratín, 42. Cuota Beneficios.
M. Rodríguez Rodríguez.—Moratín, 46. Tráfico Empresas.
Santiago Manzanera Toca.—Mostenses, número 1.—Tráfico Empresas.
Trnsclub, S. A.—Mostenses, 200.—Varios Conceptos Capítulo III.
Manuel Tejada Luna.—Navas de Tolosa, 7.—Rendimiento Trabajo Personal.
Antonio Coello Luna.—Noviciado, 9.—Tráfico Empresas.
S. Julio Aragón Loeffler.—Núñez de Arce, 1.—Tráfico Empresas.
Fernando Caballero Fernández.—Núñez de Arce, 11.—Tráfico Empresas.
Miguel Quesada Falcón.—Núñez de Arce, 15.—Rendimiento Trabajo Personal.
Africa M. Pajuelo Aguilar.—Núñez de Arce, 22.—Tráfico Empresas.
Madrid, 10 de septiembre de 1979.—El Recaudador, F. Arranz.
(G.—3.910)

AYUNTAMIENTOS

PARLA

Don Santos Pacheco Sánchez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en la calle Ciudad Real, número 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Parla, a 17 de septiembre de 1979. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.923) (O.—30.260)

COBEÑA

El Ayuntamiento de esta Villa y en su sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de septiembre del año actual, aprobó, previo examen, el proyecto técnico de pavimentación parcial de Cobeña (cuarta fase), redactado por el señor Ingeniero don Pedro Diges Villalba y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 2.340.109 pesetas.

Referido proyecto ha quedado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado por

las personas que lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren justas.

Cobeña, 17 de septiembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.924) (O.—30.261)

MOSTOLES

Don Marcelo Durán Guillén solicita autorización para instalar venta de lanas al peso y confecciones en la plaza de Valencia, número 10, local número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 17 de septiembre de 1979. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.925) (O.—30.262)

Don Jesús María Maté Balmes solicita autorización para instalar venta menor de juguetes y artículos de deportes en calle Dos de Mayo, número 40.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 18 de septiembre de 1979. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.926) (O.—30.263)

Doña Encarnación García Pérez solicita autorización para instalar venta de lanas al por menor en la calle Maldonado, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 18 de septiembre de 1979. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.927) (O.—30.264)

Doña María Dolores Vivar Blázquez solicita autorización para instalar un consultorio de Ayudante Técnico Sanitario en la avenida Olímpica, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 18 de septiembre de 1979. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.928) (O.—30.265)

PINTO

En cumplimiento de lo ordenado, y a los efectos de lo establecido en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, se hace constar que este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 1979 ha aprobado el proyecto de Presupuesto extraordinario por importe de 74.355.950 pesetas, formado para atender el pago de las mejoras de la red de distribución de agua a la localidad y arteria de circunvalación.

Los interesados legítimos que mencionan la Ley podrán formular las reclamaciones oportunas con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Pinto, a 17 de septiembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.962) (O.—30.284)

El Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 1979, ha aprobado el proyecto de contrato de un préstamo de 10.000.000 de pesetas con el Banco de Crédito Local de España, con un período de amortización de veinte años, para atender en parte los gastos del Presupuesto extraordinario formado para las mejoras de la red de distribución de agua a la localidad y arteria de circunvalación.

El expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las observaciones

y reclamaciones legales que se estimen pertinentes.

Pinto, a 17 de septiembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.972) (O.—30.294)

ALCALÁ DE HENARES

No habiéndose formulado dentro del plazo concedido para ello reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre en trámite en este Ayuntamiento para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General y que apareció publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 110, de 8 de mayo pasado, y de la provincia número 108, correspondiente al mismo día, las mismas se elevan a definitivas.

El Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos Valenzuela Lillo, Alcalde-Presidente, y como suplente don Arsenio Lope Huerta, Concejal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales:

Don Carlos Carrasco Canals, titular, y don José Antonio Carro Martínez, suplente, designados por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Enrique Castillo Zubia, Secretario general de la Corporación.

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Rafael de Juan López, titular, y don Alejandro Gaos Pérez, suplente, en representación de la Abogacía del Estado.

Secretario: Don Zacarías Pérez Martín, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento, como titular, y don Manuel García Alonso, Técnico de Administración General, como suplente.

El orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente será el siguiente, conforme al sorteo efectuado:

1. López Ruiz, José Luis.
2. Moreno Martín, José Alfredo.
3. Pereira García, Luis María.
4. Dollá Cuartero, Angel.
5. Santa Cecilia García, María de los Angeles.
6. Crespo de la Torre, María del Carmen.
7. Tejero Rodríguez, Francisco Antonio.
8. Terol Albert, Carmen.
9. Delgado de Velasco, Fernando Javier.
10. Díez Carvajal, Isabel.
11. Aguado del Vas, María del Carmen.
12. Alvarez Merino, Julio.
13. Sánchez Gil, Julia.
14. Rodrigo López, María de las Mercedes.
15. García Fernández, María del Rosario.
16. Chorot Chacón, Javier.
17. Hernández Peurona, Inmaculada.
18. Suárez Lozano, Jaime.
19. Martínez Montero, Valentín.

Se señala el día 25 de octubre, a las diez horas, en esta Casa Consistorial, el comienzo de las pruebas selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento, notificación a los miembros del Tribunal e interesados y efectos de reclamaciones cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Alcalá de Henares, 13 de septiembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.933) (O.—30.269)

Dando cumplimiento a cuanto dispone el artículo 5.º del Reglamento para ingreso en la Administración Pública, se hace público a continuación la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Bombero.

Admitidos

- Alvarez González, Jacinto.
- Allés Sevilla, Enrique.
- Amador Yuste, Tomás.
- Arroyo Analla, Lorenzo.
- Corredor de la Rosa, Purificación.
- Crespo Ruiz, Fernando.
- Díaz Castro, Antonio.
- Espada Martínez, Julián Mariano.

- Esteban Huélamo, Angel.
- Fernández Mudarra, Juan María.
- García del Campo, Benito.
- García San Vicente, Luis.
- Godoy Corral, Antonio.
- Gómez Cano, Fernando.
- Gutiérrez Martínez, Feliciano.
- Hernández Ormeño, Dionisio.
- Herrero Sierra, Miguel.
- Lagunas Olcoz, Jesús.
- Macías Torres, Juan.
- Martín Expósito, Antonio.
- Morato Carrillo, Francisco.
- Moreno Prieto, José María.
- Mota Sánchez, Martín.
- Navarro Guijarro, Clemente.
- Ortega Villalón, Ramiro.
- Periáñez González, Francisco.
- Rodríguez Piris, Angel.
- Rodríguez Sánchez, Juan.
- Román Botello, Alonso.
- Salguero Sánchez, José Antonio.
- Sánchez Alcázar, José.
- Sánchez Blanco, Mariano.
- Sánchez Flores, Antonio.
- Sanz Ballesteros, Francisco.
- Sanz del Olmo, Juan.
- San Antonio Pardo, Santiago.
- Toledano Gutiérrez, Félix.
- Torres Aragón, Eloy.
- Valle Jimeno, Angel.
- Velasco Aguilar, Antonio.

Excluidos

Ninguno.

En el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, en horas de oficina, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, 13 de septiembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.934) (O.—30.270)

Dando cumplimiento a cuanto dispone el artículo 5.º del Reglamento para ingreso en la Administración Pública, se hace público a continuación la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad dos plazas de Ayudantes de Jardinero.

Admitidos

- Aceituno Elez, Gregorio.
- Aguado García, Tomás.
- Alamo Nabalvos, Jesús.
- Barrionuevo Arévalo, José.
- Blanco Blanco, Francisco.
- Casa Gil, Anastasio.
- Cid García, Antonio.
- Domínguez Pérez, Jesús.
- Esteban Esteban, Francisco.
- Esteban Huélamo, Angel.
- Fernández Fernández, Angel.
- Fernández Torres, Francisco.
- García Pérez, Jesús.
- García Prieto, Manuel.
- Godino Moreno, Elio.
- Godoy Quesada, Manuel.
- González Barrado, Andrés.
- González Carmona, Blas.
- González González, Julián.
- Iglesias Jiménez, Eusebio.
- López Rubio, Fernando.
- Martínez Toral, Salvador.
- Mendoza Carbajo, Manuel.
- Morato Carrillo, Manuel.
- Moreno García, Víctor.
- Moreno López, Felipe.
- Navas Molina, José.
- Olmo Gismero, Julián del.
- Olmo Roma, Valentín del.
- Peña Priego, Antonio de la.
- Peñaranda García, Eusebio.
- Pérez González, Antonio.
- Rodríguez Herrero, Angel.
- Sancha Hita, Isidoro.
- Sanz Bonilla, Jesús.
- Toledano de Miguel, Mateo.
- Zapatero Miranda, José.

Excluidos

Ninguno.

En el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, en horas de oficina, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, 13 de septiembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.936) (O.—30.272)

Convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, cuatro plazas de Conserje de Grupos Escolares, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Conserjes de Grupos Escolares, incluidas en el subgrupo de Subalternos de Administración General, dotadas con los emolumentos correspondientes al coeficiente 1,3 (nivel de proporcionalidad 3), trienios, pagas extraordinarias, ayuda familiar y demás inherentes al cargo.

Segunda. Serán funciones de los Conserjes:

a) La permanencia en el Grupo o Grupos a los que se adscriba durante el horario que se señale y dentro de su jornada laboral, ejerciendo una discreta vigilancia del edificio, servicio y enseres una vez queden las aulas vacías.

b) El encendido de la calefacción en cualquier sistema que tuviera, así como a realizar pequeñas y elementales reparaciones.

c) Cuidar muy especialmente de que el edificio que tiene a su cargo se encuentre en todo momento en perfectas condiciones de limpieza y decoro.

Tercera. Para tomar parte en la convocatoria se requiere ser español y no hallarse incurso en ninguno de los supuestos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local y reunir las demás condiciones generales, a saber:

a) Ser mayor de dieciocho años y no haber cumplido los cincuenta y cinco.

b) No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite en el ejercicio del cargo.

c) Comprometerse a prestar juramento en forma legal.

d) Observar buena conducta.

e) Carecer de antecedentes penales.

De conformidad con lo prevenido en la disposición transitoria séptima, número dos, del Decreto 689/75, de 21 de marzo, el exceso de límite máximo de edad no impedirá el acceso a las plazas convocadas de los aspirantes que desempeñen en propiedad cualesquiera otras encuadradas en un subgrupo distinto de funcionarios de la Administración Local, y dicho exceso se compensará con los servicios computables que se hubieren prestado anteriormente a la Administración Local y por los que se hubiere cotizado a la MÚNPAL.

Cuarta. Las instancias para tomar parte en la oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, en la que se hará constar expresamente que el solicitante reúne las condiciones señaladas en la base anterior.

El plazo para presentación de las mismas en la Secretaría General del Ayuntamiento, o por los medios permitidos por la ley de Procedimiento Administrativo, será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañándose justificante de ingreso en la Caja municipal de 300 pesetas en concepto de derechos de examen.

Quinta. Expirado el plazo de presentación de instancias, se formulará la relación de aspirantes admitidos y excluidos y nombramiento del Tribunal, conforme al artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

Sexta. Para acreditar su aptitud, los aspirantes se someterán a la práctica de los siguientes ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio. Contestar a preguntas que el Tribunal formule con relación al cargo.

Como previo al día que se fije para el comienzo de los ejercicios, los aspirantes efectuarán una prueba práctica ante el Ingeniero Industrial y Concejil expresamente designado para este acto, que tienda a demostrar los conocimientos que posea el aspirante relativos a la función específica del cargo, señalada en la letra b) de la base segunda, que si bien no vinculará al Tribunal, si será estimado discrecionalmente por éste el resultado de la misma, para cuyo acto serán citados oportunamente.

Segundo ejercicio.

a) Lectura de un texto facilitado por el Tribunal.

b) Resolución de un problema de Aritmética elemental; y

c) Redacción de un parte relacionado con el cargo.

En cada ejercicio el Tribunal fijará prudencialmente el tiempo a emplear.

Séptima. Los ejercicios tendrán lugar una vez que hayan transcurrido dos meses, por lo menos, contados a partir de la expiración del plazo de presentación de instancias, a la hora, día y lugar que oportunamente se publicará.

Octava. El Tribunal calificará los ejercicios mediante el sistema de puntuación, pudiendo cada miembro otorgar de cero a diez puntos y el total se dividirá por el número de asistentes, siendo el cociente el número de puntos obtenidos en cada ejercicio, no pudiendo pasar al siguiente si no alcanzan un mínimo de cinco.

Concluidos los ejercicios de que consta esta convocatoria y puntuado conforme a la condición anterior, el Tribunal otorgará, en su criterio, los puntos que le merezca el resultado de la prueba práctica a, que se refiere a la base tercera, los cuales sumará a la puntuación media obtenida en los dos ejercicios superados, siendo su resultado la calificación final, la cual servirá para colocar a los opositores en el orden con que han de figurar en la propuesta de nombramiento que el mismo elevará a la Comisión Municipal Permanente, quedando eliminados los aprobados con calificación inferior que excedan de las vacantes anunciadas.

Novena. La presentación de documentos para acreditar las condiciones señaladas en la base segunda se realizará en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, entendiéndose, en caso contrario, que renuncia a la plaza, salvo causa de fuerza mayor.

Verificado el nombramiento reglamentariamente, el candidato habrá de tomar posesión en el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la fecha de su notificación, considerándose decaídos de su derecho si no lo verificara.

Décima. Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Reglamento para ingreso en la Administración Pública y demás disposiciones concordantes.

Alcalá de Henares, 13 de septiembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.937) (O.—30.273)

TORRELAGUNA

Designados los componentes que deberán calificar las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Mecánico-Conductor y otra de Sereno, de esta Corporación, se anuncia que el Tribunal calificador quedará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Suárez Pérez, Alcalde de la Corporación.

Vocales:

Don José Luis Parrondo Pardo, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho.

Don Antonio Dubois de Vargas, Jefe de Negociado del Gobierno Civil.

Don Miguel Fernández Cavero, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Antonio Caridad Amo, Auxiliar-Depositario de la Administración General de esta Corporación.

Las pruebas selectivas a las que se refiere el presente anuncio tendrán lugar el próximo día 9 de octubre, a las doce horas y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra el mismo pueden interponer el oportuno recurso de reposición dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrelaguna, 14 de septiembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.935) (O.—30.271)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 3.572 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Domingo Ostolaza Bermejo (supermercado de alimentación), con domicilio en La Paloma (despacho de pan), en Parla (Madrid).

Un vehículo marca "Seat 131", con matrícula M-0432-BU, a nombre del interesado.

Tasado en la cantidad de 180.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.307)

Expediente número 6.320 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Ángel Pértica y Ascondo, con domicilio en la calle de Sancho Dávila, número 6.

Un camión marca "Tempo Diessel", matrícula M-463.962.

Tasado en la cantidad de 20.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Félix Pértica Cabanillas, hijo del apremiado.

(C.—1.308)

Expediente número 905 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Lorenzo García Peñalba, con domicilio en la calle de travesía Sánchez Preciado, número 3.

Una furgoneta-plataforma marca "D. K. W.", con motor de gas-oil, "Mercedes-Benz", con matrícula M-1169-AL, con tara de 1.450 kilos, carga máxima, 1.000 (el tipo de la furgoneta es F-1.000-L), en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Una cortadora tronadora "Tas" Cutting, con motor eléctrico acoplado de una potencia aproximada de 5 HP, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Un grupo de soldadura eléctrica, marca "Aguila", en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 332.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.309)

Expediente número 5.491 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Trimar, S. A.", con domicilio en la calle de Julián Camarillo, número 3.

Un camión marca "Sava", modelo S-4411, M-9252-AS, a nombre de la empresa apremiada.

Una máquina para moldes, marca "Industrial Alonso", tipo BT1.

Una máquina para molde, marca "Industrial Alonso", tipo BT-5 (cada una de estas máquinas se compone de dos máquinas).

Un grupo compresor de aire, marca "Aircor".

Cinco hornos fuel-oil, sin marca, capacidad 150 kilogramos cada uno.

Un horno para fuel-oil, marca "Castel", capacidad 250 kilogramos.

Una sierra de cinta, marca "Sierras Alavesas", de 800 mm.

Dos lijadoras de brazos, marca "Tenas", con aspirador.

Un taladro de columna, marca "Mugui", de tres velocidades.

Una prensa manual, marca "Jujole", de 15 toneladas de golpe aproximado.

Una fresadora marca "Waikor", modelo BC-2.000.

Un cepillo mecánico, marca "Sacia", de 500 mm.

Un torno marca "Comesa", modelo P-1.500.

Un torno marca "Abate", modelo KR-280, de 1.500 mm.

Un cepillo-puente marca "Gaba", de un metro de recorrido.

Un grupo de soldadura, tipo RS-200.

Dos carretillas de tres ruedas neumáticas, base de 1,30 por 0,70 aproximado.

Un taladro de columna "Tago", tipo MR-650, hasta 32 mm.

Una máquina labra, modelo DCG.

Una sierra de cinta, marca "Corcuera".

Un torno para madera, sin marca, de 1.500 mm.

Una máquina lijadora, sin marca, disco 300 mm.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de 160 espacios.

Una máquina de escribir, marca "Atlántica", de 110 espacios.

Una máquina resta, eléctrica, marca "Precisa", número 545.226.

Una máquina calculadora electrónica, marca "Olympia", con número 1CR-412.

Una máquina calculadora, marca "Walter", con número 2311176, modelo ETR-24.

Una mesa metálica de 1,60 por 0,80 por 0,80, con seis cajones.

Cuatro sillas metálicas, tapizadas en skay negro.

Un sillón metálico giratorio, tapizado en skay negro.

Tres mesas metálicas con tapa de cristal, 1,20 por 0,75 por 0,80.

Dos mesas metálicas con seis cajones de cristal, de 1,20 por 0,75 por 0,80.

Una mesa metálica con tres cajones, con tapa de cristal, de 1,20 por 0,75 por 0,80.

Tasado todo ello en la cantidad de 712.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José María Crespo Gordo, gerente de la empresa apremiada.

(C.—1.310)

Expediente número 6.928 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Prado-Mars-Sistemas Interiores, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Zúgiga, número 26.

Un camión marca "Avia", modelo 3.500-L, con matrícula M-5015-K, bastidor número 1642465, en buen estado.

Tasado en la cantidad de 210.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan Prados San Víctor, gerente de la empresa apremiada.

(C.—1.311)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 2 de noviembre de 1979, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 19 de septiembre de 1979.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 3.554 de 1971, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luisa de la Calle Aragoneses, con domicilio en la calle de Silva, número 11.

Una cafetera marca "Gaggia", de cuatro portas, eléctrica, a gas.

Tres mil platos de diversos tipos, de los utilizados para restaurante.

Tasado todo ello en la cantidad de 27.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Rafael Higuera Grande, contable de la empresa apremiada.

(C.—1.312)

Expediente número 10.219 de 1971, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Higuera Nogales, con domicilio en la calle de Silva, número 11.

Una cafetera marca "Pavoni", niquelada, de cuatro portas.

Un frigorífico marca "Climair Ocean", eléctrico, refrigerador de comedor, de 2,10 por 2,30 metros, para aire acondicionado.

Dos refrigeradores-calefactores de puerta, marca "Climair Ocean", eléctrico.

Un frigorífico-refrigerador de conservación, marca "Friacon", eléctrico, de 2,40 por 2 metros.

Un refrigerador "Fuente-Soda", eléctrico.

Un asador marca "Guayor", de tres hornos, de 2,80 por 2 metros.

Un asador de pollos "Espiedo", para asar, marca "E. S."

Veinte mesas de comedor, de cuatro plazas, de madera.

Ochenta sillas de madera con fondo en cuero.

Un mostrador frigorífico de seis metros de barra, con doce pupitres niquelados y forrados en skay, color rojo.

Tasado todo ello en la cantidad de 333.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José López del Moral, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.313)

Expediente número 10.055 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Félix Aparicio Vargas, con domicilio en la calle Camino de Segovia, parcela 53, en Mostoles (Madrid).

Tres pulidoras con bancada, marca "T-Z", con motor de 3 1/2 HP, sin número visible.

Un baño electrolítico para niquelado, de 2 por 0,80 por 1 metros, sin marca.

Un baño electrolítico para cromo, de 1 por 0,80 por 1 metros, sin marca.

Un baño para desgrase, de 1 por 1 por 0,80, sin marca.

Un rectificador para distribuir la corriente eléctrica.

Tres cubas de enjuague, de 1 por 1 por 0,80 metros, aproximado.

Tasado todo ello en la cantidad de 142.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.314)

Expediente número 5.008 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Centro Técnico Sanitario", con domicilio en la calle del Cónsul, número 5, en Getafe (Madrid).

Una máquina de soplar plástico, marca "Safimo", de 10 HP, de cinco litros de capacidad.

Una máquina de inyectar plástico, marca "Negri y Bossi", italiana, de capacidad de 90 gramos y motor de 10 HP.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.250.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Benjamín Barral Quinteiro, propietario de la empresa.

(C.—1.315)

Expediente número 953 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Viajes Nadir, S. A.", con domicilio en la calle de Rodríguez Marín, número 69.

Una máquina de télex, marca "Sagen", de la casa "Neurotrónica", para curso de cables, eléctrica, con carcasa de color gris, en funcionamiento.

Tasada en la cantidad de 180.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Dolores Matías Llorente, encargada de la empresa apremiada.

(C.—1.316)

Expediente número 314 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Julián Maestre Díaz, con domicilio en la calle del General Sanjurjo, número 13.

Una máquina de escribir "I. B. M.", eléctrica, de 125 espacios, en color gris.

Una caja de caudales, marca "Soler", con llave y clave, de 1 metro de alto por 0,60 metros de ancho.

Cuatro mesas de oficina con patas metálicas, de color marrón y tapa de formica y de color blanco, de 1,60 por 0,80 metros, con cajones desmontables por ser por elementos.

Una mesa de despacho de 2 por 0,80 metros, con dos cajones a la derecha y

empresa "Krauel, S. A.", con domicilio en la calle de Alcalá, número 236.

Una cizalla-corte, "Eimpcomp".

Dos puentes-grúas hasta de tres toneladas.

Tasado todo ello en la cantidad de 3.000.000 de pesetas, siendo el depositario judicial don Rafael Ortas Jiménez, consejero-delegado de la empresa apremiada.

(C.—1.317)

Expediente número 401 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Rufino Gonzalo de la Calle, con domicilio en la calle de Salaberry, número 75.

Una sierra de cinta con motor acoplado, marca "Sierras Alavesas".

Una máquina lijadora con motor acoplado, marca "Sierras Alavesas".

Una máquina tupí con motor acoplado, marca "Guillet".

Una sierra circular con motor acoplado, marca "Guillet".

Tasado todo ello en la cantidad de 195.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Lorenzo Maroto Sanjuán, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.318)

Expediente número 831 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa María Juana Acuña Vázquez, con domicilio en la avenida del Mediterráneo, número 26.

Una máquina de cortar fiambres, marca "Braher".

Una caja registradora eléctrica, marca "Hugin", con número 1482563, marcando hasta 9.999.90 pesetas.

Una cafetera de tres portas, marca "La Cimbali".

Un termo eléctrico marca "Autogás", de unos cinco litros.

Un frigorífico en acero inoxidable, con dos puertas, sin número visible, de 0,80 por 1,20 por 0,60.

Un molinillo de café eléctrico, marca "La Cimbali".

Diecisiete mesas con patas de árbol, metálicas y cromadas y tapa de formica, de color hueso, de unas medidas aproximadas de 0,90 por 0,40.

Trece divanes dobles y doce sencillos, de cuatro y dos plazas, tapizados en plástico azul.

Una instalación frigorífica de acero inoxidable, con cuatro puertas y tres correderas en la parte superior, sin marca.

Tasado todo ello en la cantidad de 272.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Manuel Rubio Moraga, familiar del apremiado.

(C.—1.319)

Expediente número 6.237 de 1976, por impago de un crédito laboral de vivienda, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra la empresa Fernando Viguera Gómez, con domicilio en plaza de la Ciudad de Salta, número 16.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en tela a cuadros blancos y negros, en perfecto estado.

Un televisor portátil, marca "Emerson", de 12 pulgadas, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 27.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Trinidad Alonso Gonzalo, esposa del apremiado.

(C.—1.320)

tablero auxiliar a la izquierda, de 1 metro por 0,40 metros, con un cajón.

Tasado todo ello en la cantidad de 142.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.321)

Expediente número 2.241 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gráficas Puffer", con domicilio en la calle de Juan de la Encina, número 4.

Una máquina de imprimir, marca "Grafo-Press", eléctrica, para tirar 4.000 ejemplares a la hora, en buen estado.

Tasada en la cantidad de 150.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Manuel León Capilla, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.322)

Expediente número 2.335 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Rubio y Castro, S. L.", con domicilio en la calle de Matilde Hernández, número 75.

Una guillotina marca "Barcino", de 71 centímetros de luz, con motor eléctrico acoplado de 1,5 CV. aproximadamente, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Una máquina de imprimir, marca "Romayor-Offst", de doble folio, con motor eléctrico acoplado, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Una máquina de imprimir, marca "Romayor-Offst", modelo 2, con salidas de cadenas y motor eléctrico acoplado, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Una máquina plegadora marca "Brehmer", tipo pequeño, multi, modelo 31-RZ, número 631.636, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Una máquina marca "Minerva", de tipografía, de tamaño folio, número 15.857 (la misma puede ser accionada a pedal o, indistintamente, funcionando con un motor eléctrico acoplado), en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 500.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Tomás Duque de la Hoz, encargado de la empresa apremiada.

(C.—1.323)

Expediente número 4.265 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Rivera Meiriño, con domicilio en la calle de Sandoval, número 15.

Una caja registradora eléctrica, marca "Hugin", de color azul, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasada en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Rivera Meiriño, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.324)

Expediente número 4.759 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel López Carballo, con domicilio en la calle de Alfonso XII, número 37 (bar), Móstoles (Madrid).

Una cafetera modelo Ariet, de dos portas, marca "Faema", en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la cantidad de 47.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.325)

Expediente número 5.569 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Altofuegos, Creaciones Cerámicas, S. L.", con domicilio en la calle de Alamillo Alto, número 37, Chinchón (Madrid).

Un horno de gas, marca "Pujol", hasta 1.000 grados, para cerámica.

Tasado en la cantidad de 1.830.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Martín del Barrio, encargado de la empresa apremiada.

(C.—1.326)

Expediente número 8.592 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de

cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Queen-Bess, S. L.", con domicilio en la avenida del Generalísimo, número 57.

Una caja registradora, marca "Regna". Un frigorífico-armario, industrial, marca "Foster".

Un piano de cola, "Augusto Forster".

Tasado todo ello en la cantidad de 58.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.327)

Expediente número 9.650 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Gregoria Mancho Calzada, con domicilio en la calle de José Lussón Aguado, número 5, en Alcobendas (Madrid).

Una sierra de cinta con bancada, con motor de 5 HP, de "Talleres Marcet".

Una labra de 3 HP, sin marca, motor número 54.640.

Una gruesa de 3 HP, sin marca.

Un esmeril, marca "Legna", de 1 HP.

Tasado todo ello en la cantidad de 66.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ignacio García Roa, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.328)

Expediente número 10.863 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Félix González Fernández, con domicilio en la calle de Alameda, número 18, en Alcalá de Henares (Madrid).

Una máquina envasadora-soldadora "A. E. M.", de alta frecuencia, de 128 W., modelo 212, número 2.585.

Tasada en la cantidad de 52.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.329)

Expediente número 11.288 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José M. Escudero Jiménez, con domicilio en la calle de Centro, número 6 (Cerro Prieto), Móstoles (Madrid).

Una lavadora automática, marca "Edesa", de cinco kilos, en perfecto estado.

Un frigorífico marca "Sear's", de 300 litros.

Un mueble-librería de dos cuerpos, lacada en blanco, laterales en embero, con un total de 10 puertas y cuatro cajones.

Un sofá compuesto por seis módulos tapizados en skay de color cuero, con cojines.

Una mesa de centro, metálica, con tapa de cristal, de 1 por 0,55 por 0,40, aproximado.

Una lámpara metálica con seis brazos y globos de cristal.

Tasado todo ello en la cantidad de 73.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Isabel Cabrera Ruiz, esposa del apremiado.

(C.—1.330)

Expediente número 11.451 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Manuel Herrero Hernández, con domicilio en la calle de Calvo Sotelo, número 88, bloque 3, primero A, en Navalcarnero (Madrid).

Un frigorífico marca "Kelvinator", de tamaño grande.

Una lavadora automática, marca "Kelvinator".

Tasado todo ello en la cantidad de 26.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.331)

Expediente número 12.111 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Matías Hernández, con domicilio en la calle de Tres Amigos, número 6.

Una máquina labra, de 2,10 por 0,40, marca "Alsina", con número 2.866.

Tasada en la cantidad de 80.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Perea Carmona, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.332)

Expediente número 12.161 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Pro-

vincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Vicente de Mena Hernando, con domicilio en la calle del Dos de Mayo, bloque 14, tercero D, en Alcorcón (Madrid).

Una máquina combinada, marca "Supa".

Tasada en la cantidad de 90.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Aurelia Ramos Castaño, esposa del apremiado.

(C.—1.333)

Expediente número 286 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Jesús Belinchón Lozano, con domicilio en la calle de Francia, número 10, en Fuenlabrada (Madrid).

Una cafetera exprés, marca "Faema", de cuatro portas.

Tasada en la cantidad de 36.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.334)

Expediente número 831 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Alcofre", con domicilio en la calle Tinajeros, número 20, en Colmenar de Oreja (Madrid).

Un arte de serrar, eléctrico, para granito, de 40 HP, marca "Olizaola".

Tasado en la cantidad de 900.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan Freire, propietario de la empresa apremiada.

(C.—1.335)

Expediente número 1.889 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Trinidad González Fornes, con domicilio en la calle de Puerto de Monasterio, número 22 (mercado), local C.

Un frigorífico industrial en acero inoxidable, marca "Frigema", de 2 por 2 metros, con seis puertas, en perfecto estado.

Tasado en la cantidad de 42.000 pesetas, siendo la depositaria judicial la propia apremiada.

(C.—1.336)

Expediente número 2.332 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Lino Martínez Juarranz, con domicilio en la plaza de Santa Bárbara, número 4.

Cinco burros de hierro para colgar ropa.

Doce trajes de señora.

Cinco sillas con respaldo de rejilla.

Un mueble rectangular con cajones.

Doce sillones de madera tapizados en tela.

Tres sofás haciendo juego con los sillones.

Cuatro máquinas de coser, marca "Singer".

Siete sillas de hierro con los asientos y respaldos en tela.

Una consola y una mesa de hierro forjado, haciendo juego con las sillas.

Tres apliques dorados, de hierro, forjados.

Veintidós sillas de madera con asiento de paja.

Doce maniqués.

Ocho tubos fluorescentes.

Tres espejos rectangulares y semicirculares en su parte superior.

Dos espejos rectangulares de 2 por 1,10 metros.

Un mueble con dos cajones.

Una mesa, de madera con tapa de cristal.

Un "bureau" de madera.

Dos jardineras de piedra.

Ciento trece pares de zapatos de señora, de diferentes tipos y medidas.

Tasado todo ello en la cantidad de 142.476 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.337)

Expediente número 2.340 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Muebles Mari Carmen, Sociedad Limitada", con domicilio en la calle de Mirasierra, s/n., en Paracuellos del Jarama (Madrid).

Una sierra de cinta de 0,80, sin marca y un motor de 4 CV.

Una regeneradora sin marca visible, de 50 centímetros de luces.

Una máquina tupí de cinco centímetros de luces, sin número visible.

Una máquina escopladora, sin marca ni número visible.

Una máquina afiladora, sin marca ni número visible.

Una enlazadora sin marca ni número visible.

Una máquina ingletadora, sin marca ni número visible.

Una prensa hidráulica, sin marca ni número visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 188.400 pesetas, siendo el depositario judicial don Víctor Cebollero Jiménez, gerente de la empresa apremiada.

Expediente número 2.407 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Climent Calle, con domicilio en la calle Pedro Antonio de Alarcón, número 64.

Una máquina de fotografía, tiradora automática, marca "Kodak-Color", modelo Printer 5S-5, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 690.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Expediente número 2.409 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Proyecta, S. A.", con domicilio en la calle de Caracas, número 12.

Una máquina de escribir, "Mitoral 2.000", manual, con número 6305373.

Una máquina de escribir marca "Hermes" 9, manual, con número 8151042.

Una máquina de escribir marca "Hermes Embasador", eléctrica, n.º 4091201.

Una máquina de escribir "Hermes-700", eléctrica, con número 4220623.

Una máquina de escribir "IBM", eléctrica 895, número 940778.

Una máquina de calcular "Madas", eléctrica, con número BS-103814.

Un grupo calculador Wang-2200, número 908047, con máquina impresora "IBM", número 580529544.

Máquina de calcular "Olivetti", Programma 101, con número 1008908.

Máquina de calcular "Facit", manual, número 1426776.

Máquina de calcular "Victor", electrónica 1.432, 2, número 3505/720.

Máquina de calcular "Victor", electrónica, 1.915 62, con número 4584958.

Máquina de calcular "Canon F-10-P", eléctrica, número 302.668.

Máquina de calcular "Canon F-10", eléctrica, número 301081.

Máquina de calcular "Canon MP-1214", eléctrica, número 327178.

Máquina de calcular "Canon L-1630", eléctrica, número 303084.

Máquina de calcular "Canon F-10-P", eléctrica, número 300700.

Máquina de calcular "Canon F-10-P", eléctrica, número 300703.

Máquina de calcular "Canon F-10-P", eléctrica, número 300707.

Máquina de calcular "Canon F-10", eléctrica, número 301025.

Máquina de calcular "Canon F-10", eléctrica, número 301979.

Máquina de calcular "Canon F-10-P", eléctrica, número 301226.

Máquina de calcular "Silver Packard", eléctrica, portátil.

Máquina de calcular "4 Casio", modelo 101.

Una máquina reproductora de planos, "Gaf-245", número 298.

Una cizalla para corte de planos, "Anaca-1.200".

Una centralita telefónica, sólo de extensiones.

Una centralita de teléfonos "Standard Pentomat" 10-A, s/10/2, con número 1.203.

Una centralita de teléfonos "Philips-40", pares, con número 072224314001.

Un reloj de control eléctrico, "Gecotronic", automático.

Central climatización para acondicionamiento independiente verano e invierno.

Mueble frigorífico "F. Vallés", eléctrico, acero inoxidable.

Mueble de mesa caliente, "F. Vallés", eléctrica, de acero inoxidable.
Caja fuerte blindada, "Fichet FR-70, Sociedad Anónima".
Tablero dibujo "Laster Tenag 9.170", con tecnógrafo "Flrett R-30170".
Tablero de dibujo "Laster Ing.", con tecnógrafo "Flrett R-30150".
Cuarenta tableros de dibujo, "Oliva", metálicos, con cajoneras.
Treinta taburetes de dibujo, "Oliva", cromados, asientos forrados en tela.
Treinta mesas auxiliares de dibujo, "Oliva", metálicas, con cajones.
Máquina timbrado postal, "Framma", número 18314.
Máquina encuadernadora "Rugopi-Ira-71", número 1540.
Trece despachos completamente amueblados, con mesas, sillones, sillas, armarios, etc.
Tres salas de juntas, con mesas, sillones y armarios.
Diversos muebles metálicos estanterías, archivos planos, lámparas, etc.
Diverso pequeño material taladradoras, grapadoras, libros técnicos, aparatos de dibujo, etc.
Tasado todo ello en la cantidad de 1.305.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Mínguez, empleado de la empresa apremiada.
(C.—1.340)

Expediente número 2.481 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Delgo, S. A.", con domicilio en la avenida de José Antonio, número 43.
Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", modelo Editor 4.
Una calculadora marca "Logos", modelo 245.
Tasado todo ello en la cantidad de 34.000 pesetas, siendo el depositario judicial el representante legal de la empresa apremiada.
(C.—1.341)

Expediente número 2.623 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Julio Ropero Bravo, con domicilio en la calle de Huertas, número 3, en Alcorcón (Madrid).
Un televisor marca "Iberia", de 14 pulgadas, portátil.
Un televisor marca "Invicta", de 23 pulgadas.
Un frigorífico marca "Fagor", de tamaño mediano.
Una lavadora "Westinghouse", automática.
Un lavavajillas marca "Westinghouse".
Una caja registradora marca "Jaguar".
Una máquina de escribir, marca "Predom"-1.006.
Una máquina de calcular, marca "Tealtronic".
Un conjunto de estanterías, unos 70 centímetros en perfiles perforados.
Un armario-archivador metálico.
Tasado todo ello en la cantidad de 198.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.
(C.—1.342)

Expediente número 2.859 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Hotel Sace, S. A.", con domicilio en la calle del General Sanjurjo, número 8.
Una caja registradora eléctrica, marca "N. C. R.".
Una cafetera eléctrica, marca "Gaggia", de tres portas.
Un molinillo de café eléctrico, marca "Gaggia".
Una cámara frigorífica, marca "Rochina".
Un frigorífico industrial, marca "Rochina".
Una máquina de hacer hielo, sin marca visible.
Tasado todo ello en la cantidad de 89.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Cuenca del Caz Gómez, director de la empresa apremiada.
(C.—1.343)

Expediente número 2.967 de 1978, incoado a instancias de la Mutuality Laboral de la Construcción, por descubiertos de cuotas para la tramitación de pres-

tación de viudedad, contra la empresa Fernando García Toriello, con domicilio en la calle de las Naciones, número 21.
Una máquina de calcular eléctrica, marca "Fácit", con número 1708217, en perfecto estado.

Una máquina de calcular, marca "Philips", modelo 252, electrónica, número 3.490, en perfecto estado.
Una máquina fotocopidora, marca "Copygraph"-220, número 82.098, en perfecto estado.
Tasado todo ello en la cantidad de 88.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Serrano Ramírez, empleado de la empresa apremiada.
(C.—1.344)

Expediente número 3.094 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Angel López Gómez, con domicilio en la calle de Camino Viejo de Leganés, número 25.
Dos máquinas, cajas registradoras eléctricas "Onrow", modelo 571, nuevas.
Tasadas en la cantidad de 210.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.
(C.—1.345)

Expediente número 3.177 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Pintaluisa, S. L.", con domicilio en la calle de Limoneros, número 11.
Una máquina de escribir eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo Editor, número 4, en perfecto estado.
Una máquina de escribir, portátil, marca "Hispano Olivetti", modelo Lettera 35, en perfecto estado.

Una máquina de escribir, marca "Olympia", de 120 espacios, número J-3022182.
Una calculadora eléctrica, marca "Olympia", en perfecto estado.
Cuatro mesas de despacho, metálicas, con tablero de formica y cuatro cajones.
Una mesa de despacho, metálica, con tablero de formica y cinco cajones.
Tasado todo ello en la cantidad de 81.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Rosario Dávila Cañas, empleada de la empresa apremiada.
(C.—1.346)

Expediente número 3.358 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luis Caño Morante, con domicilio en la calle de Jabonería, número 6, en Alcorcón (Madrid).
Una máquina para cortar mármoles, construida por Canales, Construcciones de Maquinaria, con motor de 10 HP, número 478.966, en perfecto estado.
Una máquina pulidora, de brazo, construida por "Canales", construcción de maquinarias, con motor de 5 HP, en perfecto estado.
Tasado todo ello en la cantidad de 160.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.
(C.—1.347)

Expediente número 3.676 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Basilio Fernández Rodríguez, con domicilio en la calle de la Luna, número 26.
Una cafetera eléctrica de cuatro portas, sin marca ni número visible, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.
Una freidora eléctrica, marca "Movifrit", en acero inoxidable, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.
Tasado todo ello en la cantidad de 33.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Alvarez Criado.
(C.—1.348)

Expediente número 3.677 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Luis Cosado García, con domicilio en la calle de la Palma, número 11.
Una máquina de imprimir en offset, marca "Riobi", modelo 480-D, doble folio, número 6.694, en perfecto estado.
Tasada en la cantidad de 675.000 pe-

setas, siendo el depositario judicial don Julio Lozano Fernández, hijo del apremiado.
(C.—1.349)

Expediente número 3.746 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gartaisa, S. A.", con domicilio en la carretera de Toledo, km. 20, Parla (Madrid).

Seis sillones de metal, forrados en skay, asientos verdes.
Una mesa metálica con tapa de madera, de 2, por 1 metros, aproximadamente.
Una mesa de oficina, metálica, con tapa de formica, con dos cajones a la derecha y tres a la izquierda.
Una mesa auxiliar de oficina, metálica, con tres cajones.
Cuatro sillas metálicas tapizadas en skay color marrón.
Un sillón giratorio, metálico, de skay marrón y asientos en tela color verdoso.
Tasado todo ello en la cantidad de 30.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Jiménez Martínez, empleado de la empresa apremiada.
(C.—1.350)

Expediente número 4.809 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luisa de la Calle Aragonés, con domicilio en la calle de San Bernardo, número 97.
Una lavadora marca "A. E. G.", super-automatic, en perfecto estado.
Una cocina eléctrica, marca "Fagor", de tres fuegos y de gas, en perfecto estado.
Un frigorífico marca "Kelvinator", de 220 litros, en perfecto estado.
Un mueble-librería compuesto de tres módulos, de un total de 5 por 2,50 metros, aproximadamente, en perfecto estado.
Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en skay marrón y cojines en color verde, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 76.000 pesetas, siendo la depositaria judicial la propia apremiada.
(C.—1.351)

Expediente número 4.088 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Angel Redondo Seijas, con domicilio en la calle Valladolid, número 33, en Alcobendas (Madrid).
Dos mil tableros para encofrados.
Cinco puntales de madera.
Tasado todo ello en la cantidad de 81.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.
(C.—1.352)

Expediente número 4.130 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Hansa", con domicilio en la calle Lope de Vega, número 3, en Alcalá de Henares (Madrid).
Dos máquinas de escribir, marca "Olivetti", modelo Línea 98, de 175 y 145 espacios, con números 1485484 y 1448716, respectivamente.
Tasadas en la cantidad de 33.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Teresa Ruiz Trillo, empleada de la empresa apremiada.
(C.—1.353)

Expediente número 4.192 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Muñoz Cabezas, con domicilio en la calle de Conde Cibera, número 2.

Dieciséis mesas de pata de copa, con tapa de formica de color blanco, de 1,10 por 0,80 metros, aproximado.
Treinta y siete butacas de armadura de madera, forradas en skay de color rojo.
Una cafetera marca "Gaggia", de cuatro portas, eléctrica.
Una máquina de fabricar cubitos de hielo, marca "Gaggia".
Una máquina de calentar platos, marca "Husgvarna"-105.

Un termo de dos cuerpos, marca "Klaxon", de unos cinco litros cada uno.
Tasado todo ello en la cantidad de 162.350 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.
(C.—1.354)

Expediente número 4.450 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Instalaciones Marsal, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Embajadores, número 108.
Una mesa de dibujo, de madera el tablero y estructura graduable, marca "De la Oliva".
Tres mesas de despacho, de madera de nogal, de 1,40 por 0,80 por 0,80, aproximado, con tres cajones.
Una mesa auxiliar haciendo juego con las mesas anteriores.

Una mesa de despacho, de director, de madera de embero, de 1,80 por 0,90 por 0,80 metros, aproximado, con pie de formas y con ala auxiliar de 1,10 por 0,45 por 0,60 metros, aproximado, con seis cajones la mesa y tres cajones el ala.
Seis sillones metálicos tapizados en tela de color verde, con capitoné.
Un sillón de director, giratorio, con ruedas, tapizado en tela de color verde.
Una mesita de centro, metálica, de 0,60 por 0,60 por 0,40, aproximado, con tapa de cristal oscuro.

Una librería de madera, de 1,10 por 2,40 metros aproximado, con dos puertas y ocho huecos.
Un aspirador acondicionador de aire, marca "Garza", de dos mandos.
Un aspirador acondicionador de aire, marca "Garza", de dos mandos.
Un aspirador acondicionador de aire, marca "Garza", de tres mandos.
Cinco sillones metálicos tapizados en tela de color azul (faltan cuatro sillones).
Dos banquetas metálicas para tablero de dibujo, tapizadas en tela de color azul.
Dieciocho metros cuadrados aproximado de estantería, de madera fina de embero, con 62 huecos.
Tasado todo ello en la cantidad de 146.400 pesetas, siendo el depositario judicial el representante legal de la empresa apremiada.
(C.—1.355)

Expediente número 4.498 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Metalbau, S. L.", con domicilio en la calle de Guzmán el Bueno, sin número (Polígono Industrial), Alcobendas (Madrid).
Una máquina plegadora eléctrica, marca "Loire", de dos metros de luces, para chapa de hasta tres milímetros, en perfecto estado.
Tasada en la cantidad de 320.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Jesús Cebrián Heras, empleado de la empresa apremiada.
(C.—1.356)

Expediente número 4.602 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Cebra, S. A.", con domicilio en la calle de Lagasca, número 102.
Una máquina de cortar, eléctrica, marca "Eastman", con C-43539.
Una máquina remalladora, marca "Rimoldi", eléctrica, número 327-00-2-GD-17.
Una máquina de planchar, modelo industrial, marca "Vapomatic", número 71.032.

Tres máquinas de coser, modelo industrial, eléctricas, marca "Alfa", números 51.644, 31.791 y 51.819.
Una máquina de coser, eléctrica, marca "Alfomatic", serie número 133.684.
Tasado todo ello en la cantidad de 130.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Florentino Sastre Rey, empleado de la empresa apremiada.
(C.—1.357)

Expediente número 4.724 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Loferca", con domicilio en carretera de Fuenlabrada a Moraleja, kilómetro 4, en Humanes (Madrid).

Una máquina combinada, marca "Corquera".

Tasada en la cantidad de 65.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Manuel Delgado Espinar, representante legal de la empresa apremiada.

(C.—1.358)

Expediente número 4.778 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Mario Gimeno Mateo, con domicilio en la calle del doctor Esquerdo, número 58.

Un televisor marca "Askar", de 23 pulgadas, antiguo, averiado.

Una lavadora automática, marca "Kelvinator", modelo 2006, en buen estado.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 350 litros.

Tasado todo ello en la cantidad de 27.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Manuela González Jiménez, esposa del apremiado.

(C.—1.359)

Expediente número 4.841 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Apache, S. A.", con domicilio en la calle de Fernández de los Ríos, número 22.

Cincuenta pantalones de pana, de distintos tipos, modelos y colores, de las tallas 34 al 40, a estrenar.

Tasados todos ellos en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Isabel Rodríguez Ortega, empleada de la empresa apremiada.

(C.—1.360)

Expediente número 4.851 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Azagra-Construcciones, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Dos Amigos, número 3.

Dos grúas-pluma, marca "Picon", de 30 metros altura máxima, con motor de 15 HP.

Una grúa, marca "Potain", de una altura máxima de 30 metros, con motor de 15 HP, cuyo valor de tasación se detalla.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.500.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Villarraya Villar, director de la empresa apremiada.

(C.—1.361)

Expediente número 5.296 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Muebles Liaño, S. A.", con domicilio en la calle de Luis Sauquillo, número 74, en Fuenlabrada (Madrid).

Una lijadora de cinta, marca "Antufiano", de 7,30 metros de recorrido aproximado, con motor de 3 HP, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Una canteadora marca "Cantomatic", con dos motores eléctricos de 0,50 y 5 HP, respectivamente, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Una labra marca "Guillet", de importación francesa, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 610.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Máximo Díaz Liaño, socio de la empresa apremiada.

(C.—1.362)

Expediente número 5.343 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Federico Villalba Montero, con domicilio en la calle de Víctor de la Serna, número 21.

Un ordenador electrónico "IBM", compuesto por unidad central, modelo 360/2020, número 5321287.

Tasado en la cantidad de 2.750.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.363)

Expediente número 5.365 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Federico Palacios Tarraga, con domicilio en la calle de Cañizares, número 10.

Una máquina de coser, marca "Alfa", número 127.301, automática.

Tasada en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Julia Puente, empleada de la empresa apremiada.

(C.—1.364)

Expediente número 5.394 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Alberto García Puerta, con domicilio en la carretera de Valencia, kilómetro 23,400, Arganda del Rey (Madrid).

Tres tornos automáticos "Unamuno", modelo TA-25, con números 223, 230 y 234.

Tasados los tres en la cantidad de 750.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Tomás Miguente, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.365)

Expediente número 5.475 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Climent Calle, con domicilio en la calle de Pedro Antonio de Alarcón, número 64.

Un procesador de fotografía, marca "Carl Hostert", modelo Studiorol, 0515-1073, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasado en la cantidad de 650.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.366)

Expediente número 5.651 de 1978, incoado a instancias de la Mutuality Laboral de la Construcción, por descubiertos de cuotas para la prestación de jubilación, contra la empresa "Construcciones Azagra", con domicilio en la calle de Dos Amigos, número 3.

Una carretilla mecánica con basculante, tipo "Dumpe", de 500 kilos de carga, con motor de gas-oil, de unos 40 HP.

Tasada en la cantidad de 90.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Miguel Villarrova Villar, director de la empresa apremiada.

(C.—1.367)

Expediente número 5.868 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Blasco Galán, con domicilio en la calle de José de Lillo, número 10.

Una máquina de hacer ojales, automática, marca "Minerva", modelo 701-1, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 115.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Víctor Blasco López, padre del apremiado.

(C.—1.368)

Expediente número 6.031 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa M. Carmen Noguera Vilches, con domicilio en la calle de Andrés Mellado, número 35.

Una caja registradora marca "Regna", eléctrica, modelo Tecma-120.

Tasada en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Eloy Encabo Viejo, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.369)

Expediente número 6.071 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Graboograf, S. A.", con domicilio en la calle de Rufino González, número 29.

Una máquina de impresión, marca "Oris", modelo para prueba eléctrica, de 40 por 50.

Otra máquina igual a la anterior.

Tasado todo ello en la cantidad de 170.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Monge Lerma, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.370)

Expediente número 6.169 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la

empresa Santiago Thovar del Solar, con domicilio en la calle Padilla, número 50.

Un puente automático de lavado de coches, con sus accesorios completos, marca "California", modelo G.C.B.M., número 2.026.

Tasado en la cantidad de 125.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Molina Argüello, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.371)

Expediente número 6.270 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Sarria-Serrano, S. L.", con domicilio en la calle del General Yagüe, número 11.

Una máquina calculadora eléctrica, marca "Canon", modelo 1.214-MP, número 308.041.

Una máquina igual a la anterior, modelo 1.210, con número 317.466.

Dos mesas de despacho en formica, de color rojizo, con cinco cajones cada una y dos bandejas, de 1,20 por 0,75, aproximado.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Línea 90, de 100 espacios, número 1240465 (sv).

Tasado todo ello en la cantidad de 26.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Blas Serrano Cañizares, consejero-delegado de la empresa apremiada.

(C.—1.372)

Expediente número 6.399 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Fernández Sánchez, con domicilio en la calle de Halcón, número 24.

Una cafetera exprés, marca "Cimbali", de dos portas, combinada, moderna.

Un molinillo de café, marca "Cimbali", de 3/4 de kilo.

Un televisor portátil, marca "Philips", de 14 pulgadas.

Un horno calentaplatos, marca "Amana", tamaño mediano.

Tasado todo ello en la cantidad de 41.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.373)

Expediente número 6.441 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Urycon, S. A.", con domicilio en la avenida de Bruselas, número 78.

Una fotocopiadora marca "Oce", modelo 1.250, negra.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo Editor 5, número E-13-6033185.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", eléctrica, modelo Editor-4, c, número EB-6785479.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Línea 90, sin número visible.

Una calculadora, marca "Casior-210".

Una calculadora, marca "Silver Red." R-2-P.D.

Tasado todo ello en la cantidad de 134.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María del Carmen Fajardo López, empleada de la empresa apremiada.

(C.—1.374)

Expediente número 6.787 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Guardián Ibérica, S. A.", con domicilio en la calle de Belén, número 2.

Diez extintores, marca "Guardián-Ibérica", hídricos, de diez litros, nuevos.

Tasados en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Mariano Repollés Escarda, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—1.375)

Expediente número 6.809 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Leoncio Gómez Sevilla, con domicilio en la calle de Marcenado, número 25.

Una máquina impresora, marca "Barcino", doble folio, automática.

Tasada en la cantidad de 65.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.376)

Expediente número 6.815 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Programas Básicos, S. A.", con domicilio en Héroes del Diez de Agosto, número 12.

Una máquina sumadora, eléctrica, marca "Olivetti", modelo divisuma-28.

Una máquina de escribir, marca "Olympia", de 120 espacios.

Tasado todo ello en la cantidad de 27.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María del Pilar del Olmo Gaseo, empleada de la empresa apremiada.

(C.—1.377)

Expediente número 6.827 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Mauro Martín Martín, con domicilio en la calle de Carrero Blanco, número 3, en Arganda (Madrid).

Una cafetera industrial de tres portas marca "Gaggia", número 132.895, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 36.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.378)

Expediente número 6.835/78, incoado a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Bernardo Blanco Solana, con domicilio en la calle Zorzal, número 1, 3.

Cuarenta y dos máquinas para respunte marca "Durkopp", con motor eléctrico.

Una máquina para respunte en zig-zag marca "Refrey", con motor eléctrico acoplado.

Veintiséis máquinas para respunte marca "Durkopp", con motor eléctrico.

Una máquina para respunte marca "Refrey", con motor eléctrico.

Dos máquinas para respunte marca "Refrey", con motor eléctrico.

Una máquina para respunte, marca "Refrey", con motor eléctrico.

Una máquina para respunte marca "Refrey", con motor eléctrico.

Una máquina para respunte en zig-zag marca "Refrey", con motor eléctrico.

Seis máquinas para respunte marca "Refrey", con motor eléctrico.

Una máquina para respunte marca "Seyco", con motor eléctrico acoplado.

Cuatro máquinas para respunte marca "Durkopp", con motor eléctrico.

Una máquina para respunte en zig-zag marca "Refrey", con motor eléctrico.

Una máquina para respunte marca "Mitsubishi", con motor eléctrico.

Quince máquinas para respunte marca "Durkopp", con motor eléctrico.

Cinco máquinas para respunte marca "Durkopp", con motor eléctrico.

Una máquina para respunte marca "Refrey", con motor eléctrico.

Una máquina de coser y cortar marca "Durkopp".

Una máquina de coser y cortar marca "Durkopp", con motor eléctrico.

Una máquina de coser y cortar marca "Durkopp", con motor eléctrico.

Una máquina de coser y cortar marca "Nenchi", con motor eléctrico.

Una máquina de respunte en zig-zag marca "Durkopp", con motor eléctrico.

Una máquina de respunte en zig-zag marca "Refrey", con motor eléctrico.

Dos máquinas cadeneta una aguja "Rimoldi", con motor eléctrico.

Cuatro máquinas de cadeneta una aguja "Rimoldi", con motor eléctrico.

Tres máquinas de respunte dos agujas "Durkopp", con motor eléctrico.

Una máquina respunte dos agujas "Pfaf", con motor eléctrico.

Una máquina respunte dos agujas "Pfaf", con motor eléctrico.

Una máquina lanzadora dos agujas "U. Especial", con motor eléctrico.

Una máquina lanzadora dos agujas "Rimoldi", con motor eléctrico.

Una máquina lanzadora dos agujas "Rimoldi", con motor eléctrico.

Una máquina respunte dos agujas "Puig", con motor eléctrico.

Una máquina dos agujas "Seico", con motor eléctrico.

Una máquina dos agujas "Seiko", con motor eléctrico.

Una máquina dos agujas "Rimoldi", con motor eléctrico.

Una máquina dos agujas "Rimoldi", con motor eléctrico.

Dos máquinas tres agujas "Rimoldi", con motor eléctrico.

Una máquina cuatro agujas "Rimoldi", con motor eléctrico.

Una máquina cuatro agujas "U. Especial", con motor eléctrico.

Cinco máquinas de remallar de tres hilos "Rimoldi", motor eléctrico.

Cinco máquinas de remallar de cuatro hilos "Rimoldi", con motor eléctrico.

Una máquina de remallar de cinco hilos "Juki", con motor eléctrico.

Tres máquinas de remallar de cinco hilos "Rimoldi", con motor eléctrico.

Una máquina de remallar de cinco hilos "Rimoldi", con motor eléctrico.

Una máquina de remallar de cinco hilos "Sigma", motor eléctrico.

Tres máquinas de remallar de cinco hilos "Rimoldi", motor eléctrico.

Una máquina de remallar de cinco hilos "Sigma", motor eléctrico.

Dos máquinas de remallar de cinco hilos "Rimoldi", con motor eléctrico.

Tres máquinas de remallar de cinco hilos "Sigma", con motor eléctrico.

Una máquina de remallar de cinco hilos "Rimoldi", con motor eléctrico.

Una máquina de remallar marca "Success", motor eléctrico.

Una máquina de coser "Treasure", con motor eléctrico.

Una máquina de ojales camiseros "Durkopp", motor eléctrico.

Una máquina de ojales camiseros marca "Durkopp", modelo 556-1101E, con motor eléctrico.

Dos máquinas de ojales camiseros "Juki", con motor eléctrico.

Una máquina de ojales camiseros "Durkopp", modelo 556-1122, con motor eléctrico.

Una máquina de ojales sastrería "Durkopp", motor eléctrico.

Una máquina de pegar botones "Durkopp", motor eléctrico.

Una máquina de pegar botones "Durkopp", motor eléctrico.

Una máquina de pagar botones "Juki", motor eléctrico.

Tres máquinas puntada invisible "Estrobel", motor eléctrico.

Una máquina puntada invisible "Blind-Stich".

Una máquina presillas ojales "Durkopp", con motor eléctrico.

Una máquina presillas "Consew", con motor eléctrico.

Una máquina de coser mangas "Durkopp", con motor eléctrico.

Una máquina de coser mangas "Durkopp", con motor eléctrico.

Una máquina de hilvanar cantos "Estrobel", con motor eléctrico.

Tasado todo ellos en la cantidad de 18.485.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.379)

Expediente número 6.854 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Mabe, S. A.", con domicilio en la calle de Moreno Nieto, número 16.

Dos sillones de madera con asientos y respaldos en skay de color negro, con apoya-brazos.

Tres sillones haciendo juego con los anteriores, pero sin apoya-brazos.

Tasado todo ello en la cantidad de 29.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Josefa Jiménez, empleada de la empresa apremiada.

(C.—1.380)

Expediente número 6.888/78, incoado a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Soportes Industriales", con domicilio en la calle de Padre Oltra, número 26.

Una máquina de roscar eléctrica, antigua, marca "Albertia".

Una máquina para doblar barras de hierro, sin marca ni número visible, con motor de 2 HP., antigua.

Una piedra de esmeril de dos brazos, sin marca ni número visible, con motor de 1/2 HP., antigua.

Tasado todo ello en la cantidad de 28.000 pesetas, siendo el depositario ju-

dicial don Crescencio Lemberri, propietario de la empresa apremiada.

(C.—1.381)

Expediente número 6.901 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Bernardo Blanco Solana, con domicilio en la calle Bravo Murillo, número 14.

Una caja registradora eléctrica marca "Sweeda".

Una cafetera marca "Faema", de dos portas.

Tasado todo ello en la cantidad de 47.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pedro Mora, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.382)

Expediente número 7.299 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Programas Básicos, S. A.", con domicilio en la calle Héroes del Diez de Agosto, número 12.

Una guillotina de mesa accionada a mano marca "Ideal".

Una máquina sumadora marca "Olivetti", modelo Divi-Suma, 28.

Una máquina sumadora marca "Walter", modelo Multa-32, núm. 1326810.

Una mesa de escribir marca "Olimpia", de 130 espacios.

Una máquina de escribir marca "Olimpia", de 120 espacios, número 5095556, con su mesa metálica, marca "Invoica".

Dos mesas de madera con seis cajones cada una y dos bandejas de 1,20 por 0,90, barnizadas en color claro.

Una mesa de despacho con tres cajones y dos bandejas, barnizada en color oscuro, de 1,50 por 0,90, aproximadamente.

Tres sillones con patas de tubo cromadas, en tela de color beige.

Tasado todo ello en la cantidad de 99.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María del Pilar del Olmo, empleada de la empresa apremiada.

(C.—1.383)

Expediente número 7.688 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Fertilizantes Líquidos Españolas, S. A.", con domicilio en la calle de Princesa, número 1.

Una máquina calculadora eléctrica marca "Olimpia", número 2143-080-101693, en perfectas condiciones.

Dos máquinas eléctricas de escribir marca "IBM", de 130 espacios cada una, números 311-1063-6-518-438 y 6512833-1062-226, respectivamente, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 92.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Díaz, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.384)

Expediente número 7.969 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Industrias Plásticas Lugar, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Gladiolo, número 10.

Una prensa industrial marca "Sandretto", 264/36, con una capacidad de inyección de 1.500 gram. y una presión de cierre de 600 toneladas.

Tasado todo ello en la cantidad de 250.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Luis Tinoco, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.385)

Expediente número 7.988 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Escobedo Vázquez, S. A.", con domicilio en la calle de Blasco de Garay, número 80.

Una máquina de escribir marca "Hispano-Olivetti", modelo Línea 98, de 145 espacios, número 1437918.

Dos cajas registradoras eléctricas marca "Hugin", marcando hasta 9.999,99 pesetas.

Una máquina sumadora eléctrica marca "Odhner", número 438801.

Una máquina para la fabricación de cubitos de hielo, sin marca ni número visi-

ble, de 1,10 por 1 por 0,50 aproximadamente.

Treinta mesas con peana metálica y tablero de madera, con cinco agujeros para vasos, en perfecto estado.

Noventa silloncitos tapizados en pana acanalada color beige.

Tasado todo ello en la cantidad de 192.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Teresa Gómez Revuelta, empleada de la empresa apremiada.

(C.—1.386)

Expediente número 8.021 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Iglesias y Ortega, S. A.", con domicilio en la calle de Alfonso Gómez, número 25.

Un equipo de pulido marca "Pugali", con desbastadora y abrillantadora.

Una máquina de hacer cadenas marca "Fasti", automática.

Dos máquinas laminadoras marca "Norton", laminado mínimo de una décima.

Dos máquinas contables marca "Olivetti", modelo P-203, electrónicas.

Tasado todo ello en la cantidad de 740.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Santiago Ortega Fernández, socio de la empresa apremiada.

(C.—1.387)

Expediente número 8.361 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Olava Parra, con domicilio en la calle de Magallanes, núm. 27.

Una grúa-torre marca "Comansa", modelo S-306, de la serie de montaje Tussillo, con longitud de pluma de 31 metros, con una altura máxima de 35 metros, efectúa los giros de traslación, giro de elevación y traslación de carrito.

Tasada en la cantidad de 450.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fernando García, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—1.388)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 19 de octubre de 1979, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 12 de septiembre de 1979.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, dimanante de la causa número 5 de 1977, seguida por apropiación indebida, contra Abundio Vera Cirujano, vecino de Madrid y con domicilio en Costa Rica, número 16, cuarto A, en méritos de la cual he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al procesado:

Un televisor "Corty", de 24 pulgadas, tasado en 18.000 pesetas.

Una cocina "Benavent", de 2490 at., 5.000 pesetas.

Una lavadora "Kelvinator", K 78, pesetas 7.000.

Un automóvil "Austin", M-7577-T, 80.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, sexta planta, se ha señalado el día 28 de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y que los bienes del procesado en su antiguo domicilio, calle Puerto Rico, número 48, ocupado hoy por su hijo don Julio Vera Gutiérrez.

Dado en Madrid, a 8 de septiembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(C.—1.304)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, dimanante de la causa número 6 de 1978, seguida por lesiones en riña, contra Lucas Castillo Murcia, vecino de Madrid y con domicilio en Hilarión Es-lava, número 9, primero C, en méritos de la cual he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al procesado:

Un automóvil "Seat", 127, M-4201-BY, tasado en 190.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, sexta planta, se ha señalado el día 28 de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y que los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el garaje "Peninsular", sito en esta capital, en la calle de Galileo, número 71.

Dado en Madrid, a 8 de septiembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(C.—1.305)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y nueve, se sigue expediente de dominio a instancia de don Manuel Francisco, doña Elena María Jesús y doña Margarita Colmenarejo Morcillo, sobre la siguiente finca:

Casa en Manzanares el Real, calle Real, número 24, de ocupar 179 metros cuadrados, de los que 76 están edificados, distribuidos en diferentes habitaciones, y los restantes dedicados a patio. Linda: frente, dicha calle; derecha, entrando, calle Cañada; izquierda, arroyo Cortecero, y espalda, calleja del Cortecero. Valorada en 120.000 pesetas.

Título: Manifiestan los interesados que dicha finca les pertenece por terceras e iguales partes indivisas por herencia de su madre doña Francisca Morcillo González, careciendo de título y libre de cargas y arrendatarios.

Y por el presente se cita a todas aquellas personas a quienes pueda afectar el dominio interesado, para que en término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convinieren.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se da el presente

en Colmenar Viejo, a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.702)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En providencia dictada en el día de hoy en ramo de pruebas de la parte actora, dimanante de autos sobre resolución de contrato de local de negocio, bajo el número noventa y uno de mil novecientos setenta y nueve, instados por "Inmobiliaria Alcón, Sociedad Anónima", contra "Mace, Sociedad Anónima" y contra "Ipar, S. A.", ésta en rebeldía e ignorada residencia, se ha acordado citar y se cita por la presente por única vez al legal representante de "Ipar, S. A.", para que el día dos de octubre próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, calle Muralla, uno, a prestar confesión judicial, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso.

Y para publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se da el presente en Colmenar Viejo, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—21.711)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número ciento treinta y nueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Alcobensa, S. A.", representada por el Procurador señor López Ariza, contra don Luis Salvador García Schmidt, mayor de edad, casado, cuyo último domicilio conocido es el de avenida del Marqués de la Valdavia, número cincuenta y cuatro, de Alcobendas, y cuyo actual paradero se desconoce, he acordado por resolución dictada en el día de hoy se notifique a dicho demandado por medio del presente edicto, la sentencia dictada en el procedimiento arriba indicado, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Colmenar Viejo, a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de esta Villa y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, y como ejecutante, "Alcobensa, S. A.", representada por el Procurador don Francisco López Ariza y defendida por el Letrado don Eduardo Barrera Serrano, contra don Luis Salvador García Schmidt, mayor de edad y vecino de Alcobendas, no comparecido en estos autos, en reclamación de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes de la propiedad del deudor don Luis Salvador García Schmidt, y con su importe, entero y cumplido pago a la acreedora, "Alcobensa, S. A.", por la cantidad de seiscientos setenta y un mil setecientos cincuenta pesetas, importe del principal reclamado, intereses legales desde la fecha del protesto, gastos y costas, las cuales se imponen expresamente a dicho demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Epifanio Legido López. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado antes dicho y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo el presente en Colmenar Viejo, a doce de julio de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.733)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Rafael Espadero Gascó, Juez de Distrito en funciones de primera instancia de esta Villa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número doscientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Gabriel Domingo Zapatero, contra la entidad "Ros-Styl, S. A.", en reclamación de un millón trescientas veintitrés mil seiscientos una pesetas, importe de principal y costas; en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en un solo lote, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la entidad ejecutada, tasados en un millón diez mil pesetas:

- Una prensa "Tamai", para contrachapar madera.
- Una sierra vertical "Guillet".
- Un perforadora "Biessa", con dos motores de 3 HP.
- Una encoladora "Olimpic".
- Una perforadora "Nupuer-9".
- Una tupí "J. M. Lluro", con alimentador "Ferto".
- Una afiladora "Elite", de 3/4 HP.
- Una prensa "Nipuer-7".
- Una encoladora "Jofrán, A-55", con compresor.

Trescientos cincuenta sillones, aproximadamente, con armadura de hierro niquelado.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y nueve, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes objeto de la presente subasta se encuentran depositados en el domicilio de la ejecutada, calle de Joaquín Rodrigo, número catorce, de esta localidad.

Dado en Aranjuez, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.714)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud del sumario que se sigue bajo el número 96 de 1976, seguido contra Angel Soriano Ronda, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de la Veza, número 23, por medio del presente se saca por tercera vez y sin sujeción a tipo, y para hacer efectivas costas de la Superioridad, el vehículo "Seat" 124, M-6374-BK, tasado en la cantidad de pesetas 250.000.

La subasta se celebrará en este Juzgado el próximo día 16 de octubre, a las diez horas, haciéndose saber a los postores que para tomar parte en la misma deberán de consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación del vehículo.

Y para que conste expido el presente, que firmo en Alcalá de Henares, a 5 de septiembre de 1979. — El Secretario judicial (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—8.756)

(C.—1.306)

NAVALMORAL DE LA MATA

EDICTO

Doña Josefina Triguero Agudo, Juez de primera instancia de esta Villa y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Arsenio Marcos González, en representación de don Víctor Huertas Vega, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, contra otros y don José Manuel Melcón Bartolomé, cuyo paradero se desconoce, sobre rectificación de errores en escrituras y asientos registrales y de dominio, cuya demanda ha sido admitida a trámite, acordándose conferir traslado de la misma con emplazamiento al referido demandado, para que

dentro de nueve días improrrogables comparezca en los autos personándose en forma.

Y para que tenga lugar lo acordado se expide el presente en Naval Moral de la Mata, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.710)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ciento sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Cadesa, S. A.", representada por la factor mercantil-Letrado doña María Victoria Fernández Pérez Zabalgaitia, contra don José Contreras López y otros, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El señor don José Casanova Tejera, Juez de Distrito número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de "Cade, S. A.", domiciliada en Galileo, número sesenta y siete, representada y defendida por el Letrado doña María Victoria Fernández Pérez Zabalgaitia, contra don José Contreras López, doña Visitación Ramos Engercios, don Mariano Hernández Alonso, don Juan Relano Caballero y doña María Rosa Trébol Lázaro, mayores de edad, y domiciliados en esta localidad, en reclamación de diez mil quinientas treinta y cuatro pesetas, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por "Cade, Sociedad Anónima", representada por doña María Victoria Fernández Pérez Zabalgaitia, contra don José Contreras López, doña Visitación Ramos Engercios, don Mariano Hernández Alonso, don Juan Relano Caballero y doña María Rosa Trébol Lázaro, en reclamación de diez mil quinientas treinta y cuatro pesetas, debo condenar y condeno a los mencionados demandados a que una vez que la presente sentencia sea firme paguen a la actora o a quien legalmente la represente la suma antes mencionada por los conceptos que la demanda comprende, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará a los mismos por edictos, de no solicitarse su notificación personal por la actora y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo. — José Casanova. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados don José Contreras López, don Mariano Hernández Alonso, don Juan Relano Caballero y doña María Rosa Trébol Lázaro, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—21.712)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don José María García Segovia, Juez de Distrito en sustitución del número diez de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso de cognición,

bajo el número doscientos noventa y tres de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Francisco Esteban Ortega, representado por el Procurador don Antonio Zorrilla y Ondovilla, contra don Francisco Ortiz Cayuela, sobre resolución de contrato de arrendamiento, habiendo acordado en providencia de esta fecha emplazar por medio de edictos al referido demandado para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca a personarse en los aludidos autos, a los efectos determinados en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará y seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio consiguiente.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario, Alfredo Trillo Noval. — El Juez de Distrito, José María García Segovia.

(A.—21.704)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

Por providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso civil de cognición número cuatrocientos dos de mil novecientos setenta y ocho, sobre reclamación de cantidad, seguidos por demanda de "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.", representada por el Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodríguez, contra doña Carmen Costales Montalvo, que tuvo su domicilio en General Pardiñas, número ciento veintiocho, segundo E, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado emplazar por medio de la presente a dicha demandada para que en el improrrogable plazo de seis días se persone en dichos autos en forma, asistida de Letrado, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarada en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la demandada, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario accidental (Firmado).

(A.—21.720)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don José María Bento Company, Juez de Distrito número dieciocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición, número trescientos treinta de mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodríguez, en representación de la "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.", contra don Pedro Lorenzo Moncloa Fera, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de cincuenta y ocho mil pesetas, los siguientes bienes muebles:

Un aparato de televisión, marca "Sears", de 25 pulgadas, para blanco y negro.

Un automóvil marca "Seat", modelo 850, matrícula M-01313-AG.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la plaza del General Vara del Rey, número dieciocho, el día veintidós de noviembre próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar el diez por ciento del tipo de subasta en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia extendiendo la presente en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. —

El Secretario, C. Mariano del Río. — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—21.721)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don José María García Segovia, Juez de Distrito número veinte de los de esta villa de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos treinta y uno de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don José López Nieto, representado por don Bonifacio Fraile Sánchez, contra don José Pinar López, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación: Una máquina de imprimir en relieve, con motor eléctrico acoplado.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de ciento veintidós mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de esta segunda subasta el día treinta de octubre próximo, a las doce horas; previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Juan José Rodrigo Jiménez, en la calle de Chantada, número dieciséis, segundo, número cuatro.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación, con la rebaja referida; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Ante mí (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—21.673)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Miguel Núñez Secos, Juez de Distrito del número treinta de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición número ciento cincuenta y dos de mil novecientos setenta y nueve, seguidos a instancia del Letrado don Fernando Cadalso Preciado, en representación de "Credi-Viaje, S. A.", contra don Gerardo del Valle Moral y doña María Teresa Calero Gimeno, sobre reclamación de cantidad; en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado emplazar por medio del presente a los demandados don Gerardo del Valle Moral y doña María Teresa Calero Gimeno, en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número ciento sesenta y cuatro, del barrio del Pilar, de esta capital, a fin de hacerse cargo de las copias de demanda y documentos y cédula de emplazamiento, previniéndoles que de no verificarlo dentro de dicho término serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio subsiguiente a dicha declaración.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados don Gerardo del Valle Moral y doña María Teresa Calero Gimeno expido el presente edicto en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—21.723)

Notificaciones de Sentencia

ALCORCON

En diligencias de juicio de faltas número 181 de 1979, que se tramitan en este Juzgado de Distrito de Alcorcón, sobre lesiones en riña, y en que figuran como partes Pedro González Segura y Eduardo Almansa Palomares, con fecha 20 de junio de 1979 se dictó sentencia,

por la que se condena a Eduardo Almansa Palomares a la pena de tres días de arresto menor, indemnización a Pedro González Segura en la suma de 5.000 pesetas e imponiéndole el pago de las costas.

Y para publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por vía de notificación a Eduardo Almansa Palomares, en paradero ignorado, expido la presente en Alcorcón, a 22 de agosto de 1979.

(B.—7.120)

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Don Jesús Romero Román, Licenciado en Derecho, Juez de Distrito sustituto interino en funciones de esta ciudad de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Hago saber: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el número 106 de 1978, por lesiones y daños en accidente de circulación, contra Antonio Zamorano Tamames, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En la ciudad de Villanueva de los Infantes, a 15 de febrero de 1979...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente, con todos los pronunciamientos favorables, de los hechos origen del presente juicio, al denunciado Antonio Zamorano Tamames, declarando de oficio el pago de las costas causadas en su tramitación. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Romero. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a la lesionada María Paloma Montano Canal y denunciado Antonio Zamorano Tamames, que se encuentran en ignorado paradero, y cuyo último domicilio lo tuvieron en Madrid, calle de Santa Cecilia, núm. 5, tercero, Parque de Santa María, se expide el presente en Villanueva de los Infantes, a 28 de agosto de 1979.

(G. C.—8.532)

(B.—7.137)

PAMPLONA

El señor Juez del Juzgado de Distrito número 1 Decano de esta capital, en juicio de faltas núm. 598 de 1978, seguido en este Juzgado sobre daños-circulación, contra Melchor Rodríguez García y Eulogio Pavón Navas, ha dictado el proveído que, copiado literalmente, es del tenor siguiente:

Providencia.—Juez, señor Rey Carra.—En Pamplona, a 4 de septiembre de 1979.—Dada cuenta; se admite en ambos efectos la apelación interpuesta por el Procurador señor Moreno de Diego, en la representación que ostenta del denunciado Eulogio Pavón Navas, contra la sentencia recaída en estos autos, y, en su virtud, previo emplazamiento de las partes por término de cinco días, para ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Pamplona, remítanse las actuaciones a dicha Superioridad, con atento oficio y dejando nota...

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a Cipriana Jiménez Villar, en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente, que autorizo en Pamplona, a 4 de septiembre de 1979.

(G. C.—8.607)

(B.—7.210)

VITORIA

Don Alfredo Cidoncha Sánchez, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito núm. 2 de Vitoria.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 306 de 1979, por daños en accidente, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Vitoria, a 5 de julio de 1978.—El señor don José Antonio Tamara Fernández, Juez de Distrito núm. 2 de la misma y su demarcación, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido por daños en accidente, en el que son parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y denunciado, Bienvenido Moreno de la Cruz; denunciado, Francisco Jiménez Mendo, y responsable civil subsidiario, Eulogio Gómez Rey, todos ellos de las circunstancias personales que ya constan en autos; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Francisco Jiménez Mendo, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de daños, falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa, con cuatro días de arresto menor sustitutorio si no fuere satisfecho y costas del juicio, así como que indemnice a Bienvenido Moreno de la Cruz en la suma de 6.900 pesetas, declarando responsable civil subsidiario a Eulogio Gómez Rey.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio mando y firmo. — Firmado: José Antonio Tamara. (Rubricado.)

Y para que conste su notificación a Bienvenido Moreno de la Cruz y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo el presente en Vitoria, a 29 de agosto de 1979.

(G. C.—8.500)

(B.—7.123)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños en juicio de faltas número 525 de 1979, contra Francisca Olmedo Saavedra, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 19 de octubre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisca Olmedo Saavedra, domiciliada últimamente en camino Fuente de la Mora, núm. 8 (chabola), para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.313)

En el juicio de faltas seguido por hurto en juicio de faltas núm. 654 de 1979, contra Carmen Hernández Gómez, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 19 de octubre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Carmen Hernández Gómez, domiciliada últimamente en la calle de Pilar Torres, núm. 2, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.314)

JUZGADO NUMERO 19

Fontaine (Sylvain), nacido en Fort de France (Martinica) el 22 de febrero de 1943, hijo de Luis y de Marie Elisabeth, comparecerá el próximo día 24 de octubre, a las nueve treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, bajo el núm. 1.223 de 1979, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—7.356)

Mello Breyner (Francisco Espíritu Santo), como propietario del vehículo "Jaguar", M-1120-CG, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y Eusebio Martín, conductor, el día 12 de julio de 1978, del vehículo "Seat"-124, M-1120-CG, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerán el próximo día 10 de octubre, a las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños en accidente de circulación, bajo el número 1.292 de 1978, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—7.315)

Mohedano Heras (Vicente), nacido en Madrid el 18 de diciembre de 1956, hijo de Juan y de Victoria, soltero, toledero, y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 10 de octubre, a las nueve de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión y estafa, bajo el núm. 1.400 de 1979, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—7.316)

Valenzuela Serrano (Joaquín), hijo de Miguel y de Antonia, natural de Jaén, nacido el 20 de mayo de 1927, soltero, albañil, en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 10 de octubre, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, bajo el núm. 839 de 1979, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—7.317)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 1.587 de 1979, por hurto, contra José Luis Avila Navas, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rufino Rejón, núm. 2, segundo H, comparecerá el día 18 de octubre próximo, a las diez y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—7.324)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de Madrid, en autos de juicio de faltas núm. 1.337 de 1979, por sustracción, se cita a la denunciada Ana Isabel Sor Mendi, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 9, a la celebración del juicio verbal de faltas con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.837)

(B.—7.435)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de Madrid, en autos de juicio de faltas núm. 293 de 1979, por lesiones daños, se cita al denunciante Francisco Pérez Ledesma y María Teresa Montojo, y al denunciado Ismael Madrugal Ferrero, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan el día 16 de octubre, a las diez de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 9, a la celebración del juicio verbal de faltas, provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—8.838)

(B.—7.436)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de Madrid, en autos de juicio de faltas núm. 348 de 1979, por lesiones, se cita a la lesionada Amalia Gago Hermosa y al denunciado Jorge Rolando Monasterio Ríos, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan el día 16 de octubre, a las diez y diez de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 9, a la celebración del juicio verbal de faltas, con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—8.839)

(B.—7.437)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 1.017 de 1978, por lesiones, se cita al lesionado José Luis Cupeiro López y al denunciado Fernando Luengo de los Ojos, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan el día 16 de octubre, a las diez de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 9, a la celebración del juicio verbal de faltas, provistos de las pruebas de que interesen valerse.

(G. C.—8.840)

(B.—7.438)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de Madrid, en autos de juicio de faltas núm. 722 de 1979, pos sustracción, se cita al denunciante José Mansilla Barroso y al denunciado Ramón García Fernández, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan el día 16 de octubre, a las diez y veinte de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 9, a la celebración del juicio verbal de faltas, asistidos con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—8.841) (B.—7.439)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de Madrid, en autos de juicio de faltas núm. 499 de 1979, por daños, se cita al denunciante Bernardino Martín Sánchez y al denunciado Cristóbal Polo Castell y Kamel Chaari, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan el día 16 de octubre, a las diez y diez de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 9, a la celebración del juicio verbal de faltas, asistidos con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—8.842) (B.—7.440)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de Madrid, en autos de juicio de faltas núm. 133 de 1979, por estafa, se cita al denunciante Nicolás Serrano de la O y a los denunciados Luis Morenza Martínez y Carlos Molina Daoiz, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 9, a la celebración del juicio verbal de faltas, asistidos de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—8.843) (B.—7.441)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de Madrid, en autos de juicio de faltas núm. 1.408 de 1979, por estafa, se cita al denunciante José León Suárez Massa y al denunciado Radamés Suárez León, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 9, a la celebración del juicio verbal de faltas, con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—8.844) (B.—7.442)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 1.292 de 1979, por estafa, se cita al denunciado Santiago Paniagua y al denunciante Durest Inés Guy, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan el día 16 de octubre, a las diez y treinta de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 9, a la celebración del juicio verbal de faltas, asistidos con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—8.846) (B.—7.443)

JUZGADO NUMERO 23

Por haberlo así acordado en el juicio de faltas núm. 1.885 de 1978, que se sigue en este Juzgado por daños, en que es denunciante Valeriana Bodas Gutiérrez y denunciado Vicente Cid Rodríguez-Zúñiga, se cita por medio de la presente al citado denunciado Vicente Cid Rodríguez-Zúñiga, en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 19 de octubre y hora de las diez y cinco, al que asistirá con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.444)

Por haberlo así acordado en juicio de faltas núm. 1.242 de 1979, que se sigue en este Juzgado por contra el orden público, en que figura como denunciado Nicolás Tejeiro García, se cita por la presente al citado denunciado Nicolás Tejeiro García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas señalado

para el día 5 de octubre y hora de las doce treinta, al que asistirá con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.445)

Por haberlo así acordado en juicio de faltas núm. 1.203 de 1979, que se sigue en este Juzgado por lesiones en riña conyugal, en que es denunciado Gabriel Chimento Chillón y perjudicada María Elvira Glauser Ibáñez, se cita por medio de la presente al citado denunciado Gabriel Chimento Chillón, en paradero desconocido, a fin de que comparezca al juicio de faltas, que está señalado para el día 5 de octubre y hora de las doce, al que asistirá con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.446)

Por haberlo así acordado en juicio de faltas núm. 1.619 de 1979, que se sigue en este Juzgado por daños, en que es denunciante Marcelino Ortega Flores y denunciado Francisco Javier Carrera, por medio de la presente se acordó citar al referido denunciado Francisco Javier Carrera, en paradero desconocido, a fin de que comparezca ante este Juzgado para la celebración de la vista, señalada para el día 9 de noviembre y hora de las once cincuenta, al que asistirá con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.326)

Por haberlo así acordado en juicio de faltas núm. 1.058 de 1979, por lesiones en agresión, siendo denunciante Comisaría de La Latina y denunciado Abdón Mateos Becerra y otro, se acordó citar al referido denunciado Abdón Mateos Becerra, en desconocido paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado para asistir a la celebración de la vista con los medios de prueba de que intente valerse, que está señalada para el día 19 de octubre y hora de las once quince.

(B.—7.325)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de este Juzgado, en providencia dictada en juicio de faltas número 904 de 1979, seguido por insultos y amenazas, se cita a José Luis Couceiro Reigosa, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, primero, el día 24 de octubre, a las diez horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.448)

JUZGADO NUMERO 26

Antonio Vicente Campos, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 24 de octubre próximo y hora de las doce y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.929 de 1978, por lesiones imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—8.719) (B.—7.327)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.505 de 1979, por amenazas, contra José Mariano Carrillo Tosantos, se cita a la denunciante Raquel Cipriana Sánchez Alvarez, nacida en Zaragoza el día 26 de septiembre de 1955, hija de Juan Antonio y de Margarita, soltera, empleada, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, calle de la Corredera Baja de San Pablo, número 2, segundo 2, desconociéndose el paradero y domicilio que posea en la actualidad, a fin de que el día 23 de octubre próximo, a las doce horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.786) (B.—7.328)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el núm. 1.246, de 1979, por lesiones imprudencia, a instancia del menor lesionado Carlos Jiménez García, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 25 de octubre y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, asistido de su padre, Pedro Jiménez, a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistidos de cuantos medios de prueba intenten valerse para su defensa.

(B.—7.452)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el número 1.532 de 1979, por estafa, a instancia de Eduardo Pérez de Mora, contra Luis Segarra Martínez, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 25 de octubre y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistido de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—7.453)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el núm. 632 de 1978, por daños, a instancia de Juan José Heras Méndez, contra Teresa Antón Quintano, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita a la misma para que el día 25 de octubre y hora de las diez quince de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistida de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—7.454)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el número 632 de 1978, por daños, contra Francisco L. Sáez y el responsable civil Feliciano Cera Francisco, cuyos demás datos personales del mismo se ignoran, así como su domicilio, por medio de la presente se cita a ambos para que el día 25 de octubre y hora de las diez quince de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistidos de cuantos medios de prueba intenten valerse para su defensa.

(B.—7.455)

JUZGADO NUMERO 32

El señor Juez de Distrito núm. 32 de Madrid, habiendo visto las diligencias de juicio de faltas núm. 1.339 de 1979, seguidas sobre daños, en las que aparece como denunciante Manuela López Reinoso, en ignorado paradero, acordó en providencia citar a la misma de comparecencia ante este Juzgado, sito en María de Molina, núm. 42, tercero, el próximo día 24 de octubre, a las doce de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas en el que aparece como denunciada, advirtiéndola que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—7.456)

El señor don Valero López-Canti y Felez, Juez de Distrito titular de este Juzgado núm. 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 1.375 de 1979, seguidas en este Juzgado sobre lesiones imprudencia, en las que aparece como perjudicado-responsable civil Darío Cristóbal Herrero, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, tercero, el próximo día 17 de octubre de 1979, a las diez horas de su mañana, al objeto de asistir a la ce-

lebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.338)

ALCORCON

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 486 de 1979, por lesiones en riña, ha acordado citar entre otros a Rafael Maya Iglesias, Piedad Fernández Iglesias, Rafael Heredia Fernández, Maribel Heredia Fernández, Teresa Fernández Iglesias y Jesús Heredia Montoya, con domicilio desconocido e ignorado paradero, como parte perjudicados, para que el día 9 de octubre y hora de las once y treinta comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—8.718) (B.—7.339)

LEGANES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Leganés, en los autos de juicio de faltas núm. 71 de 1979, que se siguen por daños circulación, contra José Romero Valle, en la actualidad en paradero desconocido, por medio del presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 13 de noviembre, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.783) (B.—7.341)

VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 229 de 1978, que pende en este Juzgado por daños en accidente de tráfico el día 12 de marzo de 1978, en el kilómetro 27 de la carretera Madrid-La Coruña, se cita por la presente al denunciado Francisco Baredegón Franciosa, en ignorado paradero, para que el día 16 de octubre próximo, a las doce quince horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, a la celebración del juicio de faltas con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.902) (B.—7.470)

LUGO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 2 de Lugo, en autos de juicio de faltas núms. 198 y 257 de 1978, sobre daños en la circulación, se cita a medio de la presente al denunciante Marcelo Iruela López, en ignorado paradero, cuyo último domicilio fué en Alcalá de Henares, plaza de San Francisco de Asís, núm. 39, tercero, para que a las once treinta del día 7 de noviembre próximo comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Avilés (Palacio de Justicia), con el fin de proceder a la celebración del expresado juicio, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.901) (B.—7.471)

Juzgado Militar REQUISITORIA

CANILLEJAS-MADRID

Ricardo Barajas Callejo, hijo de Francisco y de Natividad, natural de Madrid, de estado soltero, estudiante, de diecinueve años de edad, de estatura un metro setenta y tres centímetros, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carracedo, núm. 25, semisótano, núm. 2, procesado en la causa núm. 484 de 1978, por el delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Infantería don Alberto Hernández León, Juez instructor del Regimiento de Automóviles de Reserva General, Canillejas-Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Canillejas-Madrid, 24 de agosto de 1979.—El Teniente Juez instructor, Alberto Hernández León.

(G. C.—8.553) (B.—7.143)